*******	*********
JUNTA DEPARTAMENTAL	SEÑOR EDIL:
DE LAVALLEJA	
SECRETARIA	
*********	********
********	********
ACTA N° 816	SESION DEL DIA
	24 DE AGOSTO DE 2016
*********	*********

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:34' del día miércoles 24 de agosto del año 2016, celebra Sesión <u>O R D I N A R I A</u> la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### ORDEN DEL DIA

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

- 1 ASUNTOS PREVIOS.
- 2 ACTA ANTERIOR No. 806.
- 3 ASUNTOS ENTRADOS.
- 4 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COLOCACION DE PLACA HOMENAJE EN POBLADO COLON (21 VOTOS).
- 5 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DECLARACION DE INTERÉS DPTAL. (16 VOTOS).
  - 8° CONGRESO TALLER DE VETERINARIA.
  - ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DE LAVALLEJA.
- 6 INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACIÓN DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCIÓN DE ADICIONALES). (16 VOTOS).
  - ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA.
  - ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.
  - ASOC. DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES "ALFREDO TABEIRA": DICTAMEN DEL TCR.
  - CENTRO TALLERES MECÁNICOS Y AFINES DE MINAS.
- 7 COMISION DE PRESUPUESTO: INFORMES.
  - ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXIII CONGRESO NAL. DE EDILES EN LA CIUDAD DE RIVERA.
  - REMITIR A I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS JUNIO 2016.

- 8 COMISION DE LEGISLACIÓN Y TURNO: SOLICITAR A EMPRESA VRAKUMA TEATRO AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A SOLICITUD REALIZADA.
- 9 COMISION DE TURISMO: INFORMES.
  - SUGIERE A IDL TENER EN CUENTA OFRECIMIENTO PREDIO EN Bo. SAN FCO. DE LAS SIERRAS PARA ACTIVIDADES SEMANA DE LAVALLEJA.
  - PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIÓN CAMPINGS DEL DEPARTAMENTO.
- 10 COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA: SOLICITA INVITAR A LA SENADORA CAROL AVIAGA A MANTENER REUNIÓN CON LA COMISIÓN.
- 11 SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: DECLARACION APOYO AL PROYECTO DE USO DE BOLSAS PLÁSTICAS A ESTUDIO EN CONGRESO DE INTENDENTES.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el 1er. Vicepresidente Sr. Luis María Carresse.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Alvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Margarita Gelós, Daniel Escudero, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurralde, Domingo Martínez, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Alcides Larrosa, Javier Urrusty, Andrea Aviaga.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: Irene Algaré, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Walter Ferreira y Francisco de la Peña.
- ACTUAN: como SECRETARIO la Sra. Susana Balduini Villar y como PROSECRETARIO la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Muy buenas noches a todos, en esta oportunidad estamos con quince integrantes, por tanto arrancaríamos con previos, y si finalizada la media hora de previos el resto de los anotados que no hayan hablado en el mes. Estamos con número así que podemos empezar.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTON DIAZ Y CARLOS PICONE SIENDO LA HORA 19:34'.

\*\*\*\*\*\*\*\*

## **ASUNTOS PREVIOS**

\*\*\*\*\*\*\*\*

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, compañeros Ediles, un grupo importante de vecinos de nueve barrios de Minas nos han hecho llegar unas inquietudes, en cuanto a la posibilidad de que se coloquen aparatos de gimnasia para planificar deportes y hacer ejercicios; en la vista que no hay desde el puente de Hierro hasta la Coronilla. Entonces le exhortamos, le solicitamos al Ejecutivo Departamental y al Director de Deportes, si tiene a bien la posibilidad de colocar estos aparatos, que en otros lugares se han colocado ya, en lo que es el ingreso a Minas desde el puente por Ruta 8 hasta la Coronilla, y también por la Ruta 12 el barrio Las Palmas, también nos solicita ese grupo de vecinos.

Vecinos de la zona de Williman, entre Brígido y Carabajal, nos solicitaron que varios vehículos allí sean retirados, ya que están estacionados desde hace mucho tiempo perjudicando los mismos al tránsito.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO, JUAN FRACHIA, PATRICIA PELUA, GUSTAVO RISSO Y JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 19:37'.

Vamos a solicitar la reparación de una cámara de un desagüe que está rota en la calle Roosevelt, entre Francisco Canaro y Santiago Vázquez, las mismas cada vez que llueve las aguas se vierten hacia la casa de una familia que tiene hijos, tiene niños chicos, por un tema de salubridad. Muchas gracias Sr. Presiente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

<u>SRA. EDIL ANA UGOLINI</u> - Sr. Presidente, días atrás ocurrió un hecho muy triste, un accidente donde falleció una niña de tan solo catorce años, que nos ha sacudido sentimentalmente a todos. Cómo poder enmendar, cómo volver atrás y evitar ya lo acontecido, cuánto dolor y cuánta impotencia.

Debemos reflexionar todos para poder evitar otras posibles fatalidades debemos educar, educar que un automóvil o un birodado pude ser un arma mortal que debemos usar con mucha responsabilidad.

# INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 19:38'.

También la impericia de un nuevo conductor puede ocasionar desastres, y por eso quiero proponer y aspiro que así sea, a que las autorizaciones de menores no se concedan más, saber decir no a los permisos para conducir.

A partir de los 18 años ya tienen otra responsabilidad, y de esa forma liberamos de la presión que se ocasiona a los jóvenes y a los padres en el uso del vehículo. Nos liberamos a que no utilicen el mismo para concurrir a fiestas bailables y las famosas previas que organizan entre ellos.

Debería de existir una escuela de manejo con enseñanzas más profundas de reacciones en pavimentos mojados, frente a la presencia de un animal, etc. Tener inspectores en los accesos a los eventos, controlar y exigir documentación.

En fin, son muchas las advertencias a destacar, pero debemos ser conscientes también los padres o quien preste un vehículo, de que tal vez el actuar no es el mismo si va acompañado de un mayor. Solo pido responsabilidad y ser criteriosos al expedir una libreta de conducir.

Como también no me queda claro en este caso particular, que se hagan los controles de alcoholemia después de las 48 horas de dicho accidente. No quiero imaginar que por poder o dinero se sigan tapando estas atrocidades.

Solicito que mis palabras pasen a todas las Juntas Departamentales del país, a todas las Direcciones de Tránsito de las Intendencias Departamentales, a todas las Comisiones de Tránsito que tiene cada Junta Departamental, para su análisis y estudio profundo, así Sr. Presidente evitar estos momentos de dolor. No estamos ajenos a ello. Gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

<u>SRA. EDIL MARIA OLMEDO</u> - Sr. Presidente, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal el arreglo de la calle continuación Carlos Falco, desde el empalme con la Ruta 12 hasta las instalaciones de Cumbres del Alma.

Esta calle está casi destruida, cada vez vemos que viven más familias en esa zona, y que se hace difícil el desplazamiento de los vehículos y de las personas por allí, por el mal estado en que se encuentra.

También me voy a referir a que la calle Carlos Falco, que se continúa por 19 de Abril tiene bitumen hasta la entrada al Cerro Artigas, y desde allí esta calle hasta el empalme con la Ruta 8 no lo tiene, iba a solicitar que se le ponga bitumen a esa parte también de la calle 19 de Abril.

#### INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:41'.

Hago esta petición porque es una arteria muy transitada en los últimos tiempos, ya que por allí entran todos los vehículos, muchos de los vehículos que vienen del norte del Departamento, de Treinta y Tres, de Cerro Largo y también de otras localidades vecinas como Aiguá. Como muy pronto vamos a tener la Semana de Lavalleja y la proximidad del verano, esta Ruta se va a hacer todavía más intenso el tránsito.

No debemos olvidar tampoco que hoy en día el tránsito pesado se desplaza desde esa zona hasta la Ruta 12 y es muy frecuente ver los camiones con zorras y todo eso transitando por ese lugar.

De esta manera se ha ido descongestionando el centro de nuestra ciudad de todos esos vehículos, por lo tanto creo que esa parte de la ruta, de la calle tiene que ser también con bitumen para un mejor desplazamiento de los vehículos, que muchos de ellos se dirigen, una vez que llegan a la ruta 12 siguen por la 60 y se dirigen hacia el Este, hasta Maldonado y hasta Montevideo y otros también siguen por la Ruta 60 rumbo al empalme y salen a la Ruta 8. Por ahora nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

<u>SR. EDIL GUSTAVO RISSO</u> - En primer lugar Sr. Presidente voy a solicitar que se envíe al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Higiene para que concurra parte de los funcionarios o los que determine la Dirección de Higiene, al Complejo PC8 que se ha encontrado la situación de muchos roedores, muchas ratas y por lo tanto entendemos que los vecinos han hecho este reclamo por varias vías y no se ha concretado. Por lo tanto estamos solicitando que la Dirección de Higiene tome cartas en el asunto.

Por otra parte Sr. Presidente, vamos a solicitar también a la Dirección de Higiene que realice una inspección en lo que refiere las aguas servidas hacia la cuneta y hacia la vía pública en el Complejo habitacional COVILAV que es atrás de las viviendas del barrio Escriú, que las aguas servidas y el olor es realmente preocupante y queremos que Dirección de Higiene también tome cartas en el asunto.

Por otra parte Sr. Presidente y por último, voy a solicitar que el Ejecutivo Comunal junto con la Dirección de Vialidad, señalice y repare parte de las Av. de la Instrucciones, desde 18 de Mayo hasta lo que significa la Ruta Nacional Nº 8. No solamente repararla, sino que señalizarla y que por supuesto la Dirección de Vialidad tome cartas en el asunto. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

<u>SR. EDIL JULIAN MAZZONI</u> - Señor Presidente, en el día de mañana vamos conmemorar un nuevo aniversario de la Independencia Nacional, y yo quisiera hacer algunas reflexiones al respecto.

En primer lugar recordar la Ley de Unión que generalmente, en la cual generalmente no se hace mucho énfasis, porque recodemos que la Declaratoria de la Independencia nos declara independientes de todo poder extranjero, pero simultáneamente nos declara unidas a las demás Provincias Unidas del Río de la Plata justamente.

Y yo creo que es importante en este momento considerar ese acontecimiento, porque el proceso que culminó con la creación de la República Oriental del Uruguay en 1830, en la Jura de la Constitución, pasa por una situación bastante compleja que es la Convención Preliminar de Paz del año 1828, donde todos sabemos el papel que jugó Lord Ponsomby y la idea de generar un estado tapón en este continente.

Y eso realmente era absolutamente contradictorio con la Declaratoria de la Independencia y también con los Ideales de Artigas, que eran los que habían generado la Cruzada Libertadora, porque hay que recordar que de los pocos hombres del artiguismo que estuvieron presos en Brasil, en el Imperio de Brasil, uno de ellos fue Juan Antonio Lavalleja; y volvió a Buenos Aires e hizo la Cruzada Libertadora. Cuando uno conmemora una fecha patria lo que tiene que tratar de hacer es inspirarse en aquella fecha para tratar de interpretar el presente.

Y yo quisiera decir en el día de hoy que aquella idea en la Declaratoria de la Independencia de 1820 de considerarnos unidas a las demás provincias del Rio de la Plata, de alguna manera hoy nos permite reflexionar sobre algún acontecimiento internacional que está pasando.

Porque el avance, la separación en pequeños países que significó la independencia de América, cuando Bolívar la había concebido como una sola Hispanoamérica, como una sola nación; y algunos de nuestros principales próceres habían acompañado desde diferentes ángulos esa idea y la balcanización del continente generó las condiciones para el dominio de una nación que ya Bolívar veía que iba a sembrar la desgracia en nuestro continente en el nombre de la Libertad, me refiero a los Estados Unidos; y eso lo decía Bolívar ya doscientos años atrás, más de doscientos años atrás. Entonces hoy la defensa de la integración latinoamericana es el mandato de los hombres que Declararon la Independencia en el Uruguay.

Y yo quiero decir que en ese sentido me siento identificado con el planteo que el Ministerio de Relaciones Exteriores uruguayo y el Gobierno Uruguayo ha tenido en torno a la crisis del MERCOSUR, la defensa de la unidad del continente latinoamericano, del continente sudamericano básicamente me parece que en este momento es fundamental. Y aquello mismo que Bolívar veía hace mucho tiempo hoy lo estamos padeciendo,

Nosotros sostenemos que en Brasil hay un golpe de Estado y que ese golpe de Estado, es un golpe de Estado que además de ser negativo para los hermanos brasileños, también es negativo para la integración continental.

Hemos visto la actuación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil intentando dividir a nuestro continente, acompañado por un Ministro de Relaciones Exteriores de otro país, en el cual nosotros también sostenemos que es un golpe de Estado Parlamentario, que todo el mundo sabe que estuvo vinculado al Plan Cóndor; y ese Ministro viene a hablar de la defensa de la Democracia en el continente.

Entonces para conmemorar la Independencia yo quiero decir aquí, que la mejor forma de defender la Independencia del Uruguay es integrándose cada vez más y con una posición totalmente latinoamericanista como ha manifestado –por suerte- el Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, el Presidente de la República y el gobierno que, bueno como todos ustedes saben, yo defiendo desde mi banca como Edil Frenteamplista.

Estas reflexiones me parecen importantes en este momento, obviamente supongo que va a haber otras opiniones, pero las quería verter en sala porque, como un elemento para que no sea solamente la Noche de la Nostalgia lo que estamos conmemorando hoy, porque lamentablemente a veces las fechas patrias terminan transformándose en otras cosas.

Y yo quiero recordar que hace muchos años hubo un minuano que lideró a todo el Pueblo Oriental y enfrentó al Imperio de Brasil y culminó con una Declaratoria que decía que estábamos unidos a las demás provincias del Río de la Plata. Muchas gracias Sr. Presiente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

<u>SR. EDIL EDUARDO YOCCO</u> - Sr. Presidente, le agradezco que me dé la oportunidad ya que llegué un poquito tarde.

# INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 19:53'.

Me sumo a las palabras de Julián en este sentido de lo que acaba de expresar, y la reflexión de que estas palabras por suerte las hemos podido escuchar acá, porque me imagino que muy pocas veces que el Comité Patriótico se acordará de invitar a gente con este pensamiento para los actos del 25 de agosto. Por eso acá hay que aprovechar en este ámbito esta reflexión que acaba de hacer el compañero Mazzoni.

Por otro lado Sr. Presidente lo que quiero marcar es mi desconformidad y creo que hablo por la bancada del Frente Amplio, en cuanto al cambio de día en que nos llega el repartido de la Junta Departamental. Creo que nos está perjudicando muchísimo el tema de que se reparta la convocatoria para cada sesión el día lunes.

Yo solicito en lo posible que si se puede volver al día viernes, nosotros podamos aprovechar el fin de semana, todos sabemos que los Ediles trabajamos, tenemos otras actividades. Yo sinceramente no pude, se nos va a poner a consideración un acta hoy que no la pude ni leer.

Como voy a poder aprobar una acta en la cual no pude tener la oportunidad de leerla como se debe, para yo poder levantar la mano y aprobar un acta, siempre lo hemos hecho y me parece que la entrega de ese trabajo los días viernes nos permite otro trabajo.

Nosotros la bancada del Frente Amplio tenemos una reunión por lo general todos los lunes y eso me dirán es un problema del Frente Amplio. Pero el lunes por lo menos vamos con una idea cada uno de los Ediles a encontrarnos con el resto de nuestros pares y tratar todos los temas que se nos plantean. Esto nos está dificultando muchísimo, y yo solicito que se vuelva a rever el tema de que el repartido nos siga llegando como en anterioridad los días viernes, a veces los cambios son perjudiciales y este es uno de ellos.

En otro orden quiero hacer un pedido de informe a la Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleja, que dice que por la presente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito a Ud. tenga a bien gestionar el siguiente pedido de informe al Ejecutivo, a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Se pretende conocer desde que fecha se está exigiendo desde la Intendencia, específicamente la Sección Tránsito, a quienes están aprendiendo a conducir el llamado carne de aprendiz. ¿Cuál es su vigencia? ¿Desde cuándo se aplica? ¿Cuál es su fundamento, su fiscalización que es exigida a las academias que prestan el servicio de enseñanza para aprender a conducir? ¿Cuántas Academias hay registradas? Así como también si no se aprende a conducir por parte de estas Academias como se fiscaliza el uso de dicho carné y si se exige para poder tramitar la libreta.

Queremos saber si efectivamente el costo de dicho carné es de \$ 360, luego si el costo del carné posteriormente es descontado en el costo final de la libreta de conducir. Y si para hacer efectivo el cobro de este carné llámese tasa, precio, tributo fue enviada la fundamentación a consideración y posterior aprobación, como corresponde, a la Junta Departamental de Lavalleja.

Así en este mismo tema, también solicito elevar a consideración del Asesor Letrado, que ahora contamos con él, de esta Junta Departamental de Lavalleja, se me dicte información acerca de la aplicación por este de la Intendencia Departamental de Lavalleja del llamado Carné de Aprendiz.

Este carné es exigido por la IDL - Sección Tránsito como ya decía- y la consulta directamente es conocer a criterio del Asesor de la IDL si para cobrar dicho carné necesita la aprobación de la Junta Departamental de Lavalleja, como lo establece el Art. 52 de la Ley Orgánica de la Administración de los Departamentos, así como también el Art. 297 de la Constitución de la República en su Literal 5º referente a tasas, tarifas, precios por utilización de servicios prestados por el Gobierno Departamental.

En caso de que la solicitud para este cobro hubiera cumplido el trámite en la Junta Departamental, en su oportunidad fuera aprobada, fecha de la sesión, año y resolución de la aprobación. Sin otro particular, le damos la bienvenida a esta Institución al Abogado Asesor y nos ponemos su disposición y lo saludamos atentamente." Muchas gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 19:56'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Hace pocos días vimos a la Intendenta en una especie de conferencia de prensa decir que le ganó un juicio a ADEOM. Vale la pena aclarar en este recinto también, y a la prensa que sigue las sesiones, que ADEOM el único cometido que tiene es defender los derechos de los trabajadores como así también asesorarlos, por lo cual esas palabras que dijo la Intendenta son verdades a medias, porque simplemente fue un juicio aislado de siete personas, siete empleados municipales, lo cual ella nunca dijo que hay ochocientas personas que también hay un juicio pendiente, nunca dijo de que esto es algo puntual.

Por lo cual me gustaría que cuando ella salga a la prensa a decir cosas de esta magnitud que diga toda la verdad, porque también es bueno decir que los ciento setenta y siete millones de pesos, que dejó en el año 2015 por ejemplo, hacer una conferencia de prensa.

Por lo cual insto a la Intendenta a que salga lo más pronto posible a aclarar esto, porque quedó en la opinión pública como que le ganó un juicio a ADEOM y ADEOM no hace juicio contra nadie, es simplemente, es un asesor más de los trabajadores. Muchísimas gracias.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Finalizado Asuntos Previos tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez.

<u>SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ</u> - Sr. Presidente, quiero solicitar un minuto de silencio por el accidente del pasado domingo, en memoria de Paula Lete, una joven chica de 14 años que falleció en un grave accidente el domingo pasado.

Y también pedirle al Cuerpo y a la prensa una reflexión y que todos podamos tener conocimiento de lo que aconteció, principalmente al día de hoy que sabemos y tenemos el conocimiento que mucha gente sale a divertirse y que tengan conciencia que realmente la vida humana es la que está en juego. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Marcelo Rodríguez de realizar un minuto de silencio en memoria de Paula Lete.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 26 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

LA JUNTA SE PONE DE PIE Y REALIZA UN MINUTO DE SILENCIO EN HOMENAJE A LA MEMORIA DE LA SRTA. PAULA LETE RODRIGUEZ.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

**ACTA ANTERIOR No. 806** 

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, solicito que el Acta 806 sea puesta a consideración para la próxima sesión ordinaria.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Cuál es el motivo se puede saber.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, los motivos es que como recién les decía el compañero Yocco, el repartido nos llegó el día lunes, por lo cual es algo importante los temas que teníamos en el orden del día de hoy, como también así cotejar cada una de las palabras que dijo la Dra. Adriana Peña cuando vino a sala, que también tenemos que estudiarlo con las grabaciones que tenemos, por lo cual pedimos, ya que ha demorado casi que creo yo que cuatro meses en venir esto, que se postergue quince días más, creo que es lo más conveniente para aprobar un acta cuando ya todos hemos estudiado cabalmente las palabras que se han vertido en sala, tanto de la Intendente como de los Ediles.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Hernández.

<u>SR. EDIL PABLO HERNANDEZ</u> - Yo lo puedo comprender pero me parece que no quedó muy claro el argumento de cotejar con las grabaciones, como que los encargados de hacer el trabajo puedan transcribir las grabaciones dichas en sala, eso me parece que roza un poco el trabajo de los compañeros.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, para aclarar, esta bancada ha venido trabajando siempre de la misma forma y no vamos a dejar de hacerlo porque se haya cambiado en las últimas sesiones el día en que se nos envían los repartidos.

Nosotros vemos y leemos y releemos y cotejamos, porque también grabamos las sesiones y no nos ha dado el tiempo para terminar en esta ocasión ésta que es tan importante.

Si al Sr. Edil que consulta el por qué, el por qué me parece que es para el bien no solamente de una bancada, sino para la Junta Departamental, porque fue una sesión muy extensa, muy importante y no estamos desconfiando para nada el trabajo hecho por secretaría, porque nunca hemos encontrado tampoco errores de ninguna naturaleza grave, sino que simplemente lo que queremos hacer es cotejar palabra por palabra con las grabaciones que tenemos.

Es simplemente eso, si lo creen pertinente darnos quince días más para poder estudiarlo mejor, y reitero Sr. Presidente en esta ocasión a usted, que esta bancada está en total desacuerdo con la forma con la que estamos recibiendo en las últimas sesiones, los repartidos.

Creemos urgente que se tomen medidas y que se vuelva al día viernes para el repartido para los Ediles, porque así este tipo de problemas no lo vamos a tener. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

<u>SRA. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, yo lo recibí el lunes a última hora, sinceramente no me dieron los tiempos para estudiarla, y otra cosa que voy a pedir aparte de eso, que las actas vengan completas, porque a esta acta, a esto el orden del día le falta una hoja, que lo estudien y vean cual es.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

<u>SR. EDIL EDUARDO YOCCO</u> - Sr. Presidente, voy a poner un ejemplo de lo que le pasó a esta bancada, que es un tema propio de la bancada del Frente Amplio pero merece ser atendida. El Frente Amplio, anteriormente a esta semana había resuelto que este lunes se reunía en la ciudad de José P. Varela.

La bancada de Ediles del Frente Amplio se reunió como bancada con vecinos y la sesión común que tenemos siempre el día lunes en José P. Varela. Los Ediles, obviamente para llegar a José P. Varela en hora no pudieron viajar con la información de la Junta porque llegó después de esa hora. Es decir eso trastoca también el funcionamiento de una bancada.

Yo lo digo, ustedes me dirán el resto de los compañeros Ediles que es un tema de la bancada de Ediles, pero bueno, tenemos el derecho y creo que desde nuestro punto de vista, la posibilidad de plantear esto. Gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

<u>SR. EDIL DANIEL ESCUDERO</u> - Sr. Presidente, yo creo que ya hemos escuchado a los compañeros Ediles del Frente Amplio la problemática que tienen al respecto, pero debemos proceder a votar el acta sí o no, creo que ya está explicado en forma reiterada el problema que pueden tener ellos, que también puede ser el problema del Partido Nacional que se reúne la bancada el día lunes.

Solicito que se pase a votar el acta y si hay que analizar el tema de entrega de la documentación el día viernes nuevamente, bueno, se discute en otro ámbito. Muchas gracias.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - La Sra. Secretaria va a hacer una aclaración.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Es en referencia a los repartidos, lo que les quería pedir, porque a veces cuando se arma el repartido es tan extenso que puede faltar una hoja, pedirles que ustedes nos avisan "mire que me falta tal tema" y enseguida nosotros se lo mandamos. Porque a veces los repartidos son muy extensos y en el armado se nos puede pasar que una hoja no fue o algo. Yo les ruego que cuando pasen ese tipo de cosas nos avisen y enseguida se los hacemos llegar. Era hacerles esa aclaración. Nada más.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

<u>SR. EDIL GUSTAVO RISSO</u> - Yo creo que el planteo que hace el Frente Amplio es de sentido común y considero de que postergar quince días un acta, después de haber realizado la sesión el 12 de mayo, es decir, yo creo que no le va a afectar a nadie. Y segundo Sr. Presidente, si se pone a consideración este tema que está en consideración, yo voy a solicitar que sea votación nominal.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo que el Acta 806 sea puesta a consideración para la próxima sesión ordinaria.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-MAYORIA.</u>

Son 19 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS ENTRADOS.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

- <u>SR. EDIL WALTER FERREIRA</u>: Solicita licencia desde el 15/8/16 al 20/9/16. Se dictó Resolución la que expresa; "RESOLUCION Nº 072/2016. Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 15 de agosto al 20 de setiembre de 2016 inclusive. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 - De acuerdo a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno concédese la licencia solicitada por el Sr. Edil Walter Ferreira. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Gastón Díaz por el término de dicha licencia".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:06'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en referencia a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Walter Ferreira.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 25 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala. Se dicta Resolución N° 074/2016.

RESOLUCION Nº 074/2016.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Walter Ferreira al cargo de Edil Titular de la Junta Departamental desde el 15 de agosto al 20 de setiembre de 2016 inclusive.

Considerando: que por Resolución Nº 072/2016 dictada por la Mesa con fecha 12 de agosto de 2016, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Gastón Díaz por el término de dicha licencia
- <u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u>: Solicita incluir en el orden del día de la presente sesión el tema sobre denuncia del Edil Risso a Edil Suplente, por participación en el plenario de la Junta, y supuesta vinculación con la Intendencia.

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni. <u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Pido la palabra, leyó muy mal la Secretaria pero no importa, yo lo que voy a solicitar que con respecto a este punto del orden del día, por respeto a algunos Ediles que han hablado conmigo, que han hablado con compañeros de mi bancada y porque por las razones que expresó el Edil Yocco, que la bancada del Frente Amplio se dispersó un poco este fin de semana o este principio de semana por tener una bancada en Varela no lo hemos podido conversar

Y yo me debo primero a mi bancada y a mi partido, es que solicito que este punto no se trate en el orden del día de esta fecha y solicito que sea excluido del orden del día el tratamiento de esta

bancada, pero esto no significa que otros Ediles, otras bancadas o en mi situación personal no vuelva a solicitar que este punto se trate en su momento. Digo para no complicar, estoy sacando el punto del orden del día y que esto se resuelva en el futuro.

Y antes de terminar quiero felicitar al Sr. Presidente porque es la primera vez, que yo por lo menos lo veo ahí y me alegra que esté ahí en ese lugar, que es un lugar que capaz que no le corresponde pero que está ahí.

RESOLUCION: El Edil proponente retira el asunto entrado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 20:09'.

- <u>SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y DANIEL ESCUDERO</u>: Solicitan incluir en el orden del día de la presente sesión el tema: "Adquisición de portland por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería solicitar que este tema pase para la próxima sesión.

Incluirlo en la próxima sesión a efectos de un mejor tratamiento del tema.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema "Adquisición de portland por parte de la Intendencia Departamental de Lavalleja" solicitado por los Sres. Ediles Carlos Urtiberea y Daniel Escudero en el orden del día de la próxima sesión.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la próxima sesión.

- <u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u>: Solicita incluir en el orden del día de la presente Sesión el tema: "Desalojo Chacra Municipal".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, voy a explicar bien antes de hacer una moción y agradezco también la posibilidad de poder hablar, sabemos que en estos asuntos no se podría dar debate

El día lunes estando en el norte del Departamento, como ya lo han mencionado varios Ediles del Frente, nos llamó un compañero Edil de esta Junta, más precisamente Marcelo Rodríguez del Partido Nacional, solicitando si podemos cambiar este tema para la siguiente sesión, para dentro de 15 días ya que aparentemente y según lo que me decía, está aquí en sala, cualquier cosa podría decir lo contrario, iban a tratar, la bancada del Partido Nacional, iban a tratar de hablar con la Intendente Peña para ver qué solución se le puede dar al desalojo de una familia de la chacra municipal.

Con esas palabras que acabo de mencionar y si no hay algo de lo que dije en contra que me pueda mencionar la bancada del Partido Nacional lo retiraría para dentro de quince días.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema "Desalojo Chacra Municipal" solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA- MAYORIA.</u>

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la próxima sesión.

- <u>NOTA SRES. EDILES</u>: Solicitan se forme una Comisión de Reglamento para tratar el tema específico modificación del Reglamento Interno de la Junta, referente a la creación de las Comisiones Permanentes de "Ganadería, Agricultura y Pesca" y "Comisión de Asuntos Internacionales".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. <u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, para ser bien breve considero que si bien se

quiere agregar en el orden del día no va a modificar en lo más mínimo esta argumentación.

Ya hay una comisión que está reformando el reglamento, que estamos trabajando de la mejor manera posible, incluso con usted Sr. Presidente, ya lo hablamos en la comisión también que estos temas perfectamente se podrían incluir o enviar directamente a esa comisión, que muy bien recibidos son estos aportes para poderlos plasmar en un nuevo reglamento de la Junta Departamental.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Marcelo Rodríguez. <u>SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ</u> - Sr. Presidente, el tema es también simplificar, porque por lo que se está pidiendo acá, sería crear una nueva comisión de reglamento, y ya hay una comisión especial permanente y bueno, también se va a estudiar y cuando se incluyan las nuevas comisiones ingresaría esta solicitud de los Ediles.

Capaz que no hubo un conocimiento previo de este tema, pero creo que crear nuevamente una comisión de reglamento especial para este asunto me parece que no, me parece que este tema tuvo que haberse tratado, haberlo enviado a la comisión que está trabajando hoy en día en el reglamento interno de la Junta Departamental. Esa es mi opinión, gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, yo tenía entendido que esto se podía tratar en una comisión especial para formar estas dos comisiones ¿no es cierto? Pero si los compañeros que están trabajando en este tema entienden que lo pueden hacer ellos y no recarga ni atrasa lo que ya vienen haciendo cambiaría de opinión y estaría...

<u>SR. EDIL MARCELO RODRIGUEZ</u> - ...solamente que nosotros en la comisión estamos haciendo una reforma del reglamento interno de la Junta Departamental, y cuando se vayan a crear las comisiones que están ahora se iría a incluir esta nueva comisión dentro de esas mismas. Nosotros solicitaríamos que hubiera un envío del Cuerpo a la comisión que está ahora actuando de la creación de esta nueva sección.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, más allá yo quiero expresar más allá de la comisión permanente y del reglamento y todo lo demás, a mí sinceramente me llama mucho la atención de poner otra comisión, en este caso de Ganadería, Agricultura y Pesca. Sinceramente de pesca realmente me llama la atención, porque este término el mensaje es que se están duplicando comisiones a través de los Ministerios, porque este es el título de un Ministerio a nivel nacional, que tiene sus cometidos a nivel nacional y se pretende a espejo de esos Ministerios poner una comisión acá.

Y quiero expresar por ejemplo, que hay una Comisión de Desarrollo, la cual integro que ha sido convocada en lo que va de este período en dos oportunidades, dos oportunidades.

Entonces seguimos agregando comisiones, ahora de Ganadería, Agricultura y Pesca para la tribuna, porque este tema ganadería, agricultura y pesca perfectamente si se delimita y se dice, qué es lo que trata entonces la comisión de esta Junta que dice Desarrollo.

En esa Comisión de Desarrollo se pueden tocar temas, porque yo mañana propongo entonces que se agregue la Comisión de Comercio, porque más o menos en el tema económico de nuestro Departamento, el comercio y el agro más o menos tienen el mismo producto bruto, porque yo lo he estudiado a esto.

Y después vienen otras, está industria, podríamos poner una Comisión de Industria, y podríamos poner una comisión de servicios de salud y así seguimos aumentando comisiones y no le ponemos contenido a esas comisiones. Porque mucho más del tema ganadería, agricultura y pesca a mí lo que me preocupa es el contenido que le ponemos a las comisiones.

Si ya estoy diciendo que la Comisión de Desarrollo en lo que va del período se ha reunido dos veces, cuál es el contenido que tiene la Comisión de Desarrollo, cero. Y la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y quedará muy contenta la gente del comercio como digo, la gente de la salud, la gente de la enseñanza, la gente...

Es decir, todo el mundo puede tener una comisión y seguimos poniendo comisiones para la tribuna, vacías totalmente de contenido para trabajar y proponer cosas a esta Junta Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - Simplemente para, es un asunto entrado y dice formar una comisión de reglamento, o lo votamos afirmativamente o lo votamos negativamente y después los argumentos se darán en otro ámbito.

Y lo segundo Sr. Presidente, vamos a ponernos de acuerdo, en asuntos entrados se puede hablar o no se puede hablar, porque si se puede hablar debatimos hasta las seis de la mañana, ahora, siempre; y si no se puede hablar no hablamos nunca.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS PICCONE Y GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 20:17'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Sr. Edil el reglamento no es claro en eso primero que le voy a responder, sino que ha sido discrecional del Presidente, yo me tomo de repente la libertad porque no me corresponde como dijo otro Edil, estar acá, entonces capaz que me estoy tomando una libertad que no me corresponde.

Pero independientemente de eso lo que sí debemos hacer es votar primero el informe y en caso de este no salir votado en forma afirmativa, bueno, se maneje la posibilidad de la moción elevada anteriormente. Así que estaríamos votando el informe.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito votación nominal.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Por su orden se debe votar primero la solicitud de los Sres. Ediles y en caso de salir negativa se pasa a votar la moción del Sr. Edil Rodríguez de que pase a la Comisión Especial de Reglamento.

DIALOGADO.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Perdón, no sé si tengo derecho a hablar, el acta dice "modificación del reglamento interno de la Junta referente a la creación de comisiones permanentes de Ganadería, Agricultura y Pesca y Comisión de Asuntos Internacionales". Dice modificación del reglamento interno de la Junta

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:21'.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota presentada por Sres. Ediles, la que expresa: "Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. Presente. De nuestra mayor consideración: Los ediles abajo firmantes amparados en el Artículo 74° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, solicitan se forme una Comisión de Reglamento para tratar el tema específico de la modificación del Reglamento Interno de la Junta Departamental, referido a la creación de las Comisiones Permanentes de: Ganadería, Agricultura y Pesca, dada la importancia que tienen estos temas para el Departamento y la Comisión de Asuntos Internacionales, como forma de poder trabajar desde el Legislativo, acompañando la gestión que el Ejecutivo viene realizando en este tema. Atte. Fdo.: Ana Ugolini, Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Francisco de la Peña, Eduardo Baubeta, Alcides Abreu".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo, en votación nominal, la solicitud de Sres. Ediles amparados en el Art. 74° del Reglamento Interno de la Junta Departamental, de formar una Comisión que estudie la creación de dos comisiones.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Daniel Escudero, Pablo Hernández, Domingo Martínez, María Olmedo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez.

Son 11 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Piccone, Margarita Gelós, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse. Son 14 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Son 11 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

#### **FUNDAMENTACION**

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, quería comentar que voté afirmativo porque indudablemente yo había firmado esa nota y debía ser consecuente con los hechos. No obstante quiero dejar marcado que me pareció muy prudente la explicación del compañero Rodríguez referente a la comisión que ya viene trabajando, que yo no sabía que estaba muy adelantado, lo cual me merece entonces la mayor tranquilidad de que este tema va a ser tratado en esa comisión. Y no obstante también voy a aclarar que una cosa es desarrollo y otra cosa es producción, y acá en esta comisión de ganadería lo que se pretende es tratar los temas de producción y riqueza del Departamento. Que no es lo mismo que el desarrollo. Nada más, muchas gracias.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Es muy cortito lo mío. Voté negativo porque era crear una comisión de una comisión de una comisión, de algo que ya específicamente se dijo en sala que hay una comisión específica para esto, por lo cual no era oportuno seguir creando subcomisiones. Por más que era también a modo de titular la comisión y no hay un fundamento atrás o el espíritu de cuál es la competencia de los temas a tratar, si bien creo yo que también son interesantes por eso en la segunda moción voy a votar afirmativo que esto vaya específicamente a la comisión donde es pertinente.

Y de nuevo vemos que hay Ediles en sala que los vasos comunicantes entre sí no son los adecuados, porque presentan este tipo de notas medio atropellado y sin embargo después hay que echar para atrás. Muchas gracias.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, sí la comisión está trabajando y está trabajando muy bien para informarle a los Sres. Ediles y aprovechando.

En cuanto a los temas de ganadería, agricultura y pesca, y asuntos internacionales, estaría bueno sí que sean puestos como comisiones, me parece que está bueno abarcar la mayor cantidad de temas posible en esta Junta Departamental.

En cuanto a las competencias, como se decía recién, claro, tenemos un reglamento en este momento que no está siendo claro con las competencias de las comisiones y es algo que estamos trabajando en la comisión muy adelantado y vaya si tengo que felicitar el trabajo de los otros cuatro, no el mío, los otros cuatro miembros de la comisión que están trabajando denodadamente desde hace mucho tiempo. Así que sin lugar a dudas que estos temas también los vamos a tratar como hemos tratado un montón de temas en esa comisión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL GABRIELA UMPIERREZ SIENDO LA HORA 20:29'.

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> – Solo un detalle que voy a comentar, en esa misma comisión se habló de forestación si se quiere agregar en este momento, pensé que alguien lo iba a comentar, que quede incluido.

Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción del Sr. Edil Marcelo Rodríguez, de que la solicitud de Sres. Ediles de creación de dos nuevas comisiones pase a la Comisión Especial de Reglamento.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Carlos Piccone, Margarita Gelós, Daniel Escudero, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Domingo Martínez Marcelo Rodríguez, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Antonio Larrosa, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Luis Carresse.

Son 25 votos por la Afirmativa.

LO HACE POR LA NEGATIVA EL SR. EDIL: Eduardo Yocco.

Es 1 votos por la Negativa.

Se proclama: <u>AFIRMATIVA – MAYORIA-</u>

Son 25 votos por la afirmativa en 26 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Pase a la Comisión Especial de Reglamento

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 5984/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas, en relación de gastos observados por la suma de \$ 8.731.000, por incumplimiento a las normas vigentes.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Me pidieron la palabra en el tema pero solo un detalle, evitemos el debate porque no es para eso, si quieren hacer alguna aclaración o solicitar algo bien, pero no para debate.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voy a solicitar si se puede leer todo el informe.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 20:34'.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al oficio el que expresa: "Oficio Nº 5984/16.

Transcribo la Resolución N° 2646/16 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 3 de agosto de 2016; VISTO: el Oficio N° 329/2016, remitido por la Contadora Delegada Subrogante en la Intendencia de Lavalleja, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de junio de 2016; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas titular y subrogante observaron 123 gastos en el mes de junio 2016, por un importe total de \$ 8:731.000, por los siguientes motivos: Por incumplimiento del art. 14 del TOCAF - 2 - \$ 320; Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF - 84 - \$ 7:843.275; Por incumplimiento del art. 21 del TOCAF - 4 - \$ 327.790; Por incumplimiento de los arts. 14 y 15 del TOCAF - 5 - \$ 131.740; Por incumplimiento de los arts. 15 y 33 del TOCAF - 4 - \$ 34.795; Por incumplimiento de los arts. 15 y 21 del TOCAF - 1 - \$ 1.999; Por incumplimiento del art. 71 de la Ley 18.083 - 5 - \$ 24.416; Por incumplimiento del art. 33 del TOCAF - 17 - \$ 360.665; Por incumplimiento del Decreto 597/88 - 1 - \$ 6.000; Total - 123 - \$ 8:731.000. 2) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el Literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República,

deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican, a su juicio, seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 211 Literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia y a las Contadoras Delegadas". Saludo a Usted atentamente. Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner - Secretaria General".

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:35'.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 6228/16. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas del Tribunal de Cuentas, en relación a gastos observados por la suma de \$11.059.044, por incumplimiento a las normas vigentes.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

<u>SR. EDIL PABLO FUENTES</u> - Sr. Presidente solicito que se dé lectura al punto 2) del Considerando.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Da lectura al Considerando 2) del Of. 6228/16 el que expresa: "CONSIDERANDO: 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;".

RESOLUCION: A conocimiento de la Junta y a la Comisión de Presupuesto.

- TENENCIA RESPONSABLE DE BIENESTAR ANIMAL: Contesta Of. Nº 463/16 en el cual la Junta Departamental solicita la instalación de la Comisión Departamental Honoraria del Bienestar Animal, comunicándole que se ha remitido a la firma de la Presidencia de la República el Decreto en referencia, y en su Art. 4º se crean las Comisiones Departamentales.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Primero que nada aclarar una condición de cuando empezamos la sesión, discúlpeme que tenga la voz gangosa, yo no dije que usted no tuviera la posibilidad de ser Presidente de la Junta, eso es lo primero.

En lo segundo este es un tema que para mí es muy caro el de tenencia responsable y bienestar animal, no sé si tengo la posibilidad de que se lea; no todo, sino lo que el Presidente de la República decreta del art. 1 al art. 4. Y después voy a pedir que se lea el final, que es la segunda parte de la respuesta.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 21:38'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO HERNANDEZ Y GASTON DIAZ SIENDO LA HORA 21:38'.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a lo solicitado, los que expresan: "... ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a la ley N° 18.471, de 27 de marzo de 2009, normas reglamentarias y modificativas, EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DECRETA: Artículo 1°) La Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal dispondrá los recursos ya asignados, y los que le sean asignados, a un modelo de gestión adecuado al cumplimiento de los cometidos definidos por la ley. Artículo 2) Apruébase la nueva estructura organizacional y de gestión de la COMISION NACIONAL HONORARIA DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIMAL, ex Comisión Nacional Honoraria de Bienestar Animal, la cual se diseñará en base a una Gerencia que tendrá a su cargo dos áreas: - Área

animales de compañía, - Área animales de producción. Constituirán dicha estructura las siguientes unidades de gestión, a las cuales la Comisión asignará funciones: Asesoría Jurídica, Gestión de Denuncias, Registro Nacional, Educación y Comunicación, y Administración. Artículo 3) En tanto la Comisión no disponga de recursos propios suficientes, las siguientes funciones serán ejecutadas por las correspondientes Áreas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a solicitud de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal: - Tecnología de la Información, - Transporte, - Contabilidad. Asimismo, en tanto la Comisión no disponga de recursos propios suficientes, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca brindará apoyo a la gestión de la Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal a través de la División de Servicios Jurídicos y Comunicación Institucional. Artículo 4) Se crearán Comisiones Honorarias Departamentales de Bienestar Animal, y en los aspectos operativos del Gerente de la misma. Dichas Comisiones Departamentales estarán integradas por: un delegado del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que la presidirá; un delegado del Ministerio del Interior, un delegado del Ministerio de Salud Pública; y un delegado de la Intendencia correspondiente. La Comisión Nacional Honoraria de Tenencia Responsable y Bienestar Animal también podrá crear Comisiones Municipales cuando la realidad local así lo justifique".

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELUA Y DOMINGO MARTINEZ SIENDO LA HORA 20:44'.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> – Hasta ahí pedí yo que se leyera, después sigue el Reglamento Interno y me gustaría que leyera el punto 4.1, 4.3.1 y los últimos 5, los tres 5.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a lo solicitado, los que expresan: "4. DE LAS COMISIONES DEPARAMENTALES DE TENENCIA RESPONSABLE Y BIENESTAR ANIIMAL (CODETRyBA). 4.1 Su actuación tendrá alcance departamental, y estará enmarcada por las políticas, programas y lineamientos que defina la COTRyBA. 4.3.1. La atención y respuesta a denuncias sobre presuntas violaciones a la Ley de Tenencia Responsable y Bienestar Animal, actuando de oficio cuando corresponda. 5. DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DEPARTAMENTALES (CCD). 5.1 Cualquier CODETRyBA podrá proponer ante la COTRyBA la creación de un Consejo Consultivo Departamental. 5.2. Los CCD estarán conformados por instituciones relacionadas a las temáticas de la COTRyBA, de carácter departamental. 5.3. Las propuestas de integración de los CCD deberán remitirse por escrito a la COTRyBA, incluyendo una presentación institucional de los integrantes sugeridos, justificando su relevancia en la temática, y adjuntando la información necesaria para su consideración por parte de la COTRyBA, además de una carta de expresión de su interés".

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ALVAREZ Y DOMINGO MARTINEZ SIENDO LA HORA 20:44'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ALCIDES ABREU SIENDO LA HORA 20:44'.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Le agradezco mucho señora Secretaria la lectura, pero no sé si se dieron cuenta los Sres. Ediles que integran esta Junta, que en ningún momento se habla de los médicos veterinarios aquí, de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

Nada más esa constancia la dejo, así consta en Acta y si es posible al Sr. Presidente que me contestó esto se le devuelva la contribución, quiero que se le devuelva, es lo que solicito. SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PICCONE SIENDO LA HORA 20:45°.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Pablo Mazzoni, de que se devuelva esta contestación con el aporte de que en ningún momento de habla de médicos veterinarios ni de la Sociedad de Medicina Veterinaria.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA – UNANIMIDAD</u>

Son 21 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Elevar lo solicitado por el Edil Pablo Mazzoni.

- <u>SR. EDIL LUIS CARRESSE</u>: Informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE, realizado el día 6 de agosto del cte., en Colonia.

RESOLUCION: Téngase presente.

- <u>SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI</u>: Informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Cultura del CNE, realizado el día 6 de agosto del cte., en Colonia.

RESOLUCION: Téngase presente.

- <u>SR. EDIL WALTER FERREIRA</u>: Informe de lo actuado por la Comisión Asesora de Asuntos Sociales del CNE, durante el año 2016.

RESOLUCION: Téngase presente.

- <u>LIC. ANALAURA SOTO</u>: COORDINADORA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN DE LA IDL: informa que ha sido pospuesta la reunión de MERCOCIUDADES prevista para los días 18 y 19 de agosto.

RESOLUCION: Téngase presente.

- <u>COMISION DE PROMOCION Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA</u>: Pone en conocimiento que mediante Resolución Nº 93/016 se dispuso formular una recomendación no vinculante, a las autoridades públicas encargadas de regular el transporte privado de pasajeros.

RESOLUCION: Téngase presente.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELUA Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:47′.

- <u>SRES. ROBERTO GIMENEZ Y HECTOR BALADAN</u>: Comunican que fueron nombrados por el Ministerio de Salud Pública y por la Junta Nacional de Salud como representantes departamentales de los usuarios de A.S.S.E.

RESOLUCION: Téngase presente.

- <u>CONGRESO NACIONAL DE EDILES</u>: Convoca al Sr. Edil Javier Urrusty (o Alcides Larrosa) para el Encuentro Nacional de Comisiones de Equidad y Género el que se realizará del 19 al 21 del cte., en Maldonado.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Se dictó Resolución la que expresa: "RESOLUCION Nº 073/2016. VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 15 de agosto de 2016. CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia del Sr. Edil Javier Urrusty o su suplente Alcides Larrosa al Encuentro Nacional de Comisiones de Equidad y Género, a realizarse en el Departamento de Maldonado. CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, todo sujeto a rendición de cuentas. CONSIDERANDO III: Que se establece que no se liquidarán gastos de combustible. ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1º Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1 – Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado a la mencionada reunión a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto próximo en la ciudad de Maldonado, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos".

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:47'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 073/2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 075/2016.

RESOLUCION Nº 075/2016.

VISTO: la convocatoria al Sr. Edil Javier Urrusty o su suplente Alcides Larrosa al Encuentro Nacional de Comisiones de Equidad y Género, a realizarse los días 19, 20 y 21 de agosto del cte., en el departamento de Maldonado.

CONSIDERANDO: el informe de la Comisión de Presupuesto de fecha 15 de agosto de 2016 que aconsejaba la asistencia del Sr. Edil a la misma, fijar un viático de \$ 12.000,00 (pesos uruguayos doce mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado, sujeto a rendición de cuentas y que establecía que no se liquidarían gastos de combustible.

ATENTO: a la Resolución N° 073/2016 dictada por la Mesa de la Junta Departamental con fecha 16 de agosto del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1 Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Inc. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.
- 2 Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado para la mencionada reunión realizada los días 19, 20 y 21 de agosto del cte., en el departamento de Maldonado, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

# INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:48'.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES</u>: Contesta Of. N° 298/16 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurralde solicita exhortar el CNI modificar el Art. 48 Literal C) del Texto Ordenado del Sucive.

RESOLUCION: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurralde.

- <u>U.T.E</u>: Contesta Of. Nº 548/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera hace referencia a columna ubicada en Eduardo Díaz y Cajaraville, comunicándole que la misma no corresponde a UTE, sino a un TV Cable.

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS: Contesta Of. Nº 465/14 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita la reparación de la Ruta 108. RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.
- <u>UTE</u>: Contesta Of. Nº 466/16 en el cual el Sr. Edil Vicente Herrera hace referencia al estado de los cables en Av. Gral. Flores y Sarandí Martorell, comunicándole que los trabajos necesarios ya fueron realizados para corregir la situación planteada.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> – Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ – Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura a la nota la que expresa: "SRA. PRESIDENTA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Andrea AVIAGA. Presente. De nuestra mayor consideración: Por la presente damos respuesta a Oficio Nº 466/016 de vuestro Organismo Departamental en relación a reclamo formulado por el Sr. Edil Vicente Herrera, respecto a situación creada en Av. Gral. Flores y Calle Sarandí Martorell donde cables de UTE, como consecuencia del enterramiento de las columnas, quedaron a poca distancia del piso representando un peligro circunstancial. De acuerdo a informe del Distrito UTE (Rocha – Lavalleja) efectivamente los trabajos necesarios ya fueron realizados para corregir la situación

planteada. No obstante, consideramos oportuno recordar a las autoridades de la IDL que en caso de modificaciones de calles y/o relleno de caminos es muy importante coordinar con UTE los trabajos que pudiesen modificar cotas o distancias a las líneas de energía eléctrica para evitar inconvenientes a futuro. Por cualquier otra consulta estamos a vuestra disposición en nuestra Oficina Comercial de Minas o por alguno de los siguientes medios: - Llamando gratis a Telegestiones UTE, al 0800 1930 desde cualquier teléfono fijo o al \*1930 desde cualquier celular.

Enviando un correo electrónico a <u>comercial@ute.com.uy</u>.
 Por Internet, ingresando a nuestra página en la dirección <u>www.ute.com.uy</u>.
 O en cualquiera de nuestras oficinas comerciales.
 Saluda atentamente Alejandro Bessonart -Jefe Int. Oficina Comercial Minas".

RESOLUCION: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- <u>CONGRESO NACIONAL DE EDILES</u>: Invita para el XXXIII Congreso Nacional de Ediles y a la XIV Asamblea General Ordinaria, los que se realizarán los días del 1º al 4 de setiembre en la ciudad de Rivera.

RESOLUCION: A la Comisión de Presupuesto.

- <u>VRAKUMA TEATRO</u>: Solicita se declare de interés departamental la gira de la obra "El Juicio" a estrenarse en Uruguay en 2017.

RESOLUCION: A la Comisión de Legislación y Turno.

- <u>A.E.B.U.</u>: INTEGRANTES DE LA COMISION DIRECTIVA – SECCIONAL MINAS: Solicitan entrevista.

RESOLUCION: A la Comisión de Recepción.

- <u>COLEGIO Y LICEO "NUESTRA SRA. DEL VERDÚN"</u>: Remite invitación para el segundo Encuentro de Historia Local, el que se realizará el día 8 de octubre.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- <u>INTENDENCIA DE FLORIDA</u>: Remite invitación para los actos conmemorativos del 191° Aniversario de la Declaratoria de la Independencia, a realizarse el día 25 de Agosto en Florida. RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- <u>MUNICIPIO DE SOLIS</u>: Invitación para los festejos de los 142 años de la fundación de la localidad de Solís, los que se realizaron el día 12 de agosto en la Casa de la Cultura de Solís. RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- <u>COMITÉ PATRIOTICO DEPARTAMENTAL</u>: Invitación para el acto conmemorativo de los 191 Aniversario de la Declaratoria de la Independencia el que se realizará el día 24 de agosto en la Casa de la Cultura.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- CAMARA DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL URUGUAY Y CENTRO COMERCIAL DE LAVALLEJA: Invitan para la Conferencia del Dr. Ernesto Talvi sobre "Por el Uruguay que soñamos: Desarrollo Económico y Educación, Compromiso de todos" la que se realizará el día 30 de agosto en Confitería Irisarri.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- <u>INTENDENCIA DE MONTEVIDEO</u>: Invitación para la ceremonia de apertura del "Segundo Encuentro de Ciudades Sostenibles e Inteligentes para la inclusión hacia Hábitat III, la que se realizará el día 5 de setiembre y demás actividades los días 6 y 7 de setiembre, en el Salón Azul de la Intendencia.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1275/16. Remite copia de las Resoluciones de julio 2016.

RESOLUCION: Téngase presente. Se encuentran a disposición de los Sres. Ediles en Secretaría.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1302/16. Invita a la Sra. Presidente Andrea Aviaga, para participar en la integración del Comité Patriótico Departamental. RESOLUCION: Téngase presente

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1313/16. Contesta Of. N° 288/16 en el cual la Junta solicita señalización para la calle Sarandí a la altura de la Rambla, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito.

RESOLUCION: Téngase presente

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1256/16. Contesta Of. Nº 455/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia, solicita informe referente a obras inconclusas del anterior Intendente. RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.
- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1266/16. Contesta Of. Nº 412/16 en el cual el Sr. Edil Pablo Mazzoni, solicita el retiro de macetas de calle 18 de Julio, comunicándole que se está procediendo al retiro de los viejos maceteros.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Pablo Mazzoni.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1258/16. Contesta Of. Nº 486/16 en el cual la Sra. Edil Patricia Pelúa, solicita informe sobre convenio de Intendencia con CAMDEL para funcionarios jubilados, comunicándole que el mismo no cayó por falta de pago, sino que a partir del 1º de julio los jubilados pasaron a ser cubiertos por el FONASA.

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Patricia Pelúa.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1274/16. Contesta Of. Nº 421/16 en el cual el Sr. Edil Mauro Alvarez realiza pedido de informe por el Art. 284, referente a los Hogares Beraca, remitiéndole copia del Contrato de Comodato entre la IDL y la Asociación Civil Esalcu Beraca, y copia de la Resolución Nº 944/2016.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez. <u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Solicito que se lea.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al oficio el que expresa: "OFICIO Nº 1274/2016. Minas, 9 de agosto de 2016. Sra. Presidente de la Junta Departamental. Andrea Aviaga. Presente. De nuestra mayor consideración: Atento al Oficio Nº 421/2016 de la Junta Departamental, cúmplenos elevar a Ud. y por su intermedio al Sr. Edil Mauro Alvarez, el siguiente informe: 1) La Intendencia Departamental cede en préstamo por comodato el ex Hogar de Varones (parte). 2) Se adjunta copia del Contrato de Comodato entre la IDL y la Asociación Civil Esalcu "Beraca". 3) Existen 2 Hogares BERACA - Uno de varones - propiedad de la IDL, y otro de mujeres que arrienda la Organización. 4) Se adjunta copia de la colaboración, dictada por Resolución N° 944/2016 - de fecha 16/02/2016. Sin otro particular, saludan a Ud. atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental, Alejandro Giorello Varela - Secretario General". "CONTRATO DE COMODATO PRECARIO: En la ciudad de Minas, a los trece días del mes de mayo del año dos mil once, entre por una parte: la Intendencia Departamental de Lavalleja, representada por la Sra. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña, asistida del Secretario General Interino, Sra. María de los Angeles Soca, con domicilio en calle José Batlle y Ordóñez N° 546, de la ciudad de Minas, en carácter de propietaria y comodante, y por otra parte: la Asociación Civil Esalcu "Beraca" representado por la Presidenta Wilda Serratto, oriental, titular de la cédula de identidad N° 1.442.586-8, y la Vicepresidenta Sra. Esther Muller, oriental, titular de la cédula de identidad N° 2.801.197-6, constituyendo domicilio a los efectos de este contrato en la calle, en su condición de comodatario, acuerdan el siguiente contrato: PRIMERO: De acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 1620/2011 de fecha 25 de abril del año 2011, recaída en Expediente Nº 5555/2011, el comodante concede al comodatario, el uso y goce del siguiente bien inmueble propiedad de la I.M.L.: padrón N° 1269 parte (ex Hogar de Varones), urbano, de la 1° localidad Catastral del Departamento de Lavalleja, a los efectos de que la mencionada Asociación pueda desarrollar sus actividades. SEGUNDO. PLAZO: el plazo del presente comodato no podrá superar el plazo del mandato del actual Gobierno Departamental, de acuerdo al numeral 10 del artículo 35 de la Ley 9515 de 28/10/1935. TERCERO: CONDICIONES: a) se da en comodato el padrón 1269 (parte), las construcciones señaladas; b) se reservan las construcciones para uso de la Comuna de acuerdo al mencionado croquis; c) los terrenos que rodean las construcciones podrán facilitarse su uso solo para actividades puntuales de la Asociación Civil Esalcu previamente coordinadas con la Intendencia Departamental de Lavalleja. CUARTO: los representantes del comodatario se obligan a cuidar y conservar dicho bien con la diligencia de un buen padre de familia. Esta obligación no supone ninguna vinculación de naturaleza funcional con la Intendencia Departamental de Lavalleja; sino que es inherente a su calidad de comodatario. QUINTO: Finalizado el término del presente comodato todas las construcciones y mejoras quedarán en beneficio de la propiedad, sin derecho a indemnización de especie alguna por parte de la institución comodataria. SEXTO: El comodatario deberá restituir el mismo a la Intendencia Departamental de Lavalleja en las mismas condiciones que lo recibe, cuando ésta se lo solicite con treinta días de antelación conforme a lo establecido en los arts. 2237 y 2238 del Código Civil. SEPTIMO: las partes constituyen los domicilios indicados en la comparecencia. Para constancia se labran y extienden tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut - supra. Fdo.: Dra. Adriana Peña - Intendente Departamental, Sra. María Soca - Secretaria Interina, Sra. Wilda Serratto - Presidenta Asociación Civil Esalcu, Sra. Esther Muller - Secretaria Asociación Civil Esalcu".

"RESOLUCION N° 944/2016 og. Minas, 16 de febrero de 2016. VISTO: las experiencias positivas en otros departamentos, realizadas por los Hogares Beraca. CONSIDERANDO I) que en nuestra ciudad se atienden jóvenes en situación de pobreza, marginalidad y adicciones varias. CONSIDERANDO II) que es necesario como sociedad, buscar caminos de salida a situaciones extremas, que el Estado no puede atender. ATENTO: a sus facultades legales. La Intendente Departamental de Lavalleja; RESUELVE: 1) Previa intervención del Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, colaborase con BERACA, con la suma de \$ 35.000.00 (treinta y cinco mil pesos uruguayos) mensuales, a partir del mes de febrero/2016 hasta diciembre 2016 inclusive. 2) Páguese al Sr. Rodrigo VIGGIANO - C.I. 3.805.155-6 - representante de ESALCU - Asociación Civil, según carta poder adjunta. 3) Pase a Dirección General de Hacienda para su trámite. 4) Notifiquese, siga a Auditoría Permanente para que tome nota y cumplido, archívese".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Alvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, solicito que este tema pase al orden del día de la

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Alvarez, de que al Of. N° 1275/2016 se incluya como punto en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA- MAYORIA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 Sres. Ediles presentes en sala.

RESOLUCION: Incluir el tema solicitado en el orden del día de la próxima sesión.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MARGARITA GELOS Y JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:05'.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1284/16. Contesta Of. N° 424/16 en el cual el Sr. Edil Luis Carresse, solicita información sobre importes dados por el Gobierno Nacional para caminería rural, comunicándole que no ha recibido ningún importe suplementario. RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Luis Carresse.
- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1285/16. Contesta Of. Nº 456/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia, solicita información sobre refugio para personas en situación de calle, comunicándole que el mismo es responsabilidad del MIDES.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

 - INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1305/16. Contesta Of. Nº 442/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera, solicita información referente a la construcción del muro de contención de la Cañada Zamora, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1131/16. Contesta Of. Nº 55/16 en el cual el Sr. Edil Juan Frachia reitera pedido de informe referente a Villa Serrana y el Salto del Penitente, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Arquitectura, copia del Convenio Marco para la puesta en valor del Salto del Penitente y copia del convenio entre la Intendencia y Villa Serrana; en cuanto al Exp. Nº 7219/2004 y Nº 7088/2004 que hace referencia, no coincide con lo solicitado.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Juan Frachia.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1150/16. Atento al Of. Nº 110/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Ismael Castro, solicita iluminación de calles de Minas, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto
- RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Ismael Castro.
- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1293/16. Contesta Of. Nº 493/16 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo, solicita informe sobre colaboración que brinda la Comuna al Poblado Aramendía, remitiéndole copia del informe emitido por el Municipio de José P. Varela.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito que se lea. SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al oficio el que expresa: "OFICIO Nº 1293/2016. Minas, 11 de agosto de 2016. SRA. PRESIDENTA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL. ANDREA AVIAGA. Presente. Atento a vuestro Oficio Nº 493/2016 recaída en Expediente Nº 10431/2016 – donde la Sra. Edil Marta SOTELO, solicita información sobre colaboración que brindaba la Comuna al Poblado Aramendía; cúmpleme adjuntar a Ud. copia del Informe N° 371/2016 del Municipio de José Pedro Varela. Sin otro particular lo saludan atentamente. Dra. Adriana Peña Hernández - Intendente Departamental; Alejandro Giorello Varela - Secretario General". "OFICIO Nº 371/2016. José Pedro Varela, 8 de agosto de 2016. Intendente Departamental. Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Por la presente le comunicamos en respuesta al planteamiento realizado ante la Junta Dptal. Por la Sra. Edil Marta Sotelo sobre la situación de la Escuela 41 de Poblado Aramendía en la 9na. Sección de Lavalleja. La directora de la misma le solicita a este Municipio la ayuda para resolver tal situación (destapar los desagües de techos y el retiro de una colmena), este Municipio informa que dentro de las posibilidades siempre colabora y tiene en cuenta las situaciones que se le presentan en este caso y salvo decisión de la Intendencia de resolver que se le preste ayuda necesaria deja manifiesto que

no está dentro de los límites de la jurisdicción de este Municipio. Saluda a Ud. muy atentamente.

Danielo Acosta - Alcalde; Mayra Fernández - Encargada de la Secretaría del Municipio de Varela".

RESOLUCION: Pase a conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIAN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:08'.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1301/16. Contesta Of. Nº 436/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Cardinal, solicita reposición de contenedores en calle Sarandí Martorell y Ramos Barranco, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Cardinal.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1303/16.Contesta Nº 440/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera, solicita más contenedores en el Complejo Habitacional de calles Ituzaingó y Rafael Pérez del Puerto, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Servicios Técnicos al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1306/16. Atento al Of. Nº 367/16 en el cual el Sr. Edil Eduardo Yocco hace referencia a situación del Hogar Estudiantil de Montevideo, ubicado en calle Ejido, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Servicios Sociales al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Eduardo Yocco.

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1316/16. Contesta Of. Nº 464/16 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita limpieza de cunetas y arreglos de pavimentación de la calle Olegario Núñez, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad y Obras al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1337/16. Contesta Of. Nº 158/16 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita arreglo de camino en la localidad de Zapicán, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1338/16. Contesta Of. Nº 212/16 en el cual el Sr. Edil Francisco de la Peña solicita arreglo de camino en la 7ma. Sección de Lavalleja, comunicándole que en el período pasado se hizo a nuevo y que en el momento no hay máquinas disponibles.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Francisco de la Peña.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 21:12'.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1340/16. Contesta Of. Nº 530/16 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea realiza pedido de informe referente a línea de crédito habilitada en el año 2015, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección General de Hacienda al respecto.

RESOLUCION: Pase a conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1353/16. Contesta Of. Nº 536/16 en el cual la Comisión de Legislación y Turno solicita ampliación de información referente a solicitud de exoneración de AFE, remitiéndole el listado de los padrones.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Of. 1280/16. Contesta Of. Nº 509/16 en el cual la Comisión de Educación y Cultura solicita informe referente al precio de la hora de los Profesores de Dirección de Cultura.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Exp. 10070/16. Solicita se declare de Interés Departamental el 8º Congreso Taller de Veterinaria el que se realizará desde el 9 al 11 de setiembre del cte. en Parque UTE-ANTEL.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> – Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> – Sr. Presidente, yo quiero hacer algunas precisiones en cuanto a esto. Es el octavo congreso que se realiza, Congreso Taller de Veterinarios, que significa la presencia de trescientos cincuenta congresistas anualmente. El primero se realizó en Colonia y los otros siete siguiente se han realizado en Lavalleja.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Sr. Edil este tema está en el orden del día, si usted desea exponer después cuando se toque el punto justamente. Porque está en el orden del día.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

 - <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite Exp. 4193/16. ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA: Solicita exoneración de Contribución Inmobiliaria, padrón Nº 5778 - Ejercicio 2016.

RESOLUCION: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite AREA DE DEPORTE. Invitación para la Sexta Edición de los Premios Joven del Año, la que se realizó el día 12 de agosto en Teatro Lavalleja. RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.
- <u>INTENDENCIA DEPARTAMENTAL</u>: Remite DIRECCION DE CULTURA: Invitación para la muestra Homenaje al Escultor Stelio Belloni, la que se realizará el día 23 de agosto en la Casa de la Cultura de Solís de Mataojo.

RESOLUCION: Se hizo repartido a los Sres. Ediles.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - En la tarde de hoy se recibió una solicitud de licencia a la que se da entrada.

- <u>SR. EDIL FRANCISCO DE LA PEÑA</u>: "Minas, 23/8/16. Señora Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Andrea Aviaga. Presente. Me dirijo a usted solicitando licencia desde hoy 23/8/16 hasta el 5/9/16. Sin otro particular, saluda atte. Francisco de la Peña – Edil Departamental".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Francisco de la Peña y convocar al suplente correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA – UNANIMIDAD.</u>

Son 23 votos por la afirmativa en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 076/2016.

#### RESOLUCION Nº 076/2016.

Visto: la licencia que solicita el Sr. Edil Francisco de la Peña al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el 23 de agosto al 5 de setiembre de 2016 inclusive.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Francisco de la Peña desde el día 23 de agosto hasta el 5 de setiembre de 2016 inclusive.
- 2 Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Oscar Villalba por el término de dicha licencia.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

# INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: COLOCACION

#### DE PLACA HOMENAJE EN POBLADO

#### COLON (21 VOTOS).

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Art. 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes, con el siguiente texto: 100 AÑOS DE PUEBLO COLÓN 1916 -OCTUBRE - 2016. Homenaje a FIDELFO ERRASQUIN, quien donó terrenos para la Plaza y Escuela. Fdo.: Alcides Abreu, Ana Ugolini, Eduardo Baubeta".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 23 votos por la afirmativa, en 23 Sres. Ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:07'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:26'.

NO INGRESA A SALA EL SR. EDIL DOMINGO MARTINEZ.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sr. Presidente, Sres. Ediles, que acompañaron la moción, el poder hacer este cuarto intermedio, era porque tenía que hacer algunas aclaraciones en la bancada pero quedo claro. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - En el caso de que salga afirmativo Sr. Presidente, me gustaría mocionar y consultar al Ejecutivo donde se va a colocar esa placa, eso creo que no está especificado. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Fue expresado en el informe. Leo otra vez el informe el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión de Nomenclátor aconseja conceder la autorización que prescribe el Art. 37 Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo, el informe de la Comisión de Nomenclátor, el que aconseja conceder la autorización que prescribe el Art. 37

Inc. 3° de la Ley Orgánica Municipal N° 9.515, para la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicara Decreto N° 3378.

DECRETO Nº 3378.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:

Artículo 1º - Concédese a la Intendencia Departamental la autorización que prescribe el Artículo 37 Inc. 3º de la Ley Orgánica Municipal Nº 9.515, para proceder a la colocación de una placa en el monolito ya existente en la plaza de Poblado Colón, con el siguiente texto: 100 AÑOS DE PUEBLO COLÓN 1916 – OCTUBRE - 2016 Homenaje a FIDELFO ERRASQUIN, quien donó terrenos para la Plaza y Escuela.

Artículo 2º - Comuníquese.

#### 8° CONGRESO TALLER DE VETERINARIA.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 11 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el 8° Congreso Taller de Veterinaria, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Luis Carresse".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Como aquí dice es el 8° Congreso, se realizó el primero en Colonia y los otros siete en el Parque de Vacaciones Ute-Antel, tiene una participación de 300 Congresistas aproximadamente, con disertantes no solamente uruguayos sino que internacionales, y lo que a nosotros nos convoca, y digo a nosotros en mi calidad de veterinario es a la formación científica. Por lo tanto no me parece que no solo tiene el interés de la formación científica sino que hay 350 personas, algunas con su familia que están transitando la ciudad de Minas o en los alrededores de la ciudad de Minas.

Ese es el argumento principal que presentamos ante la comisión, como verán no está firmado por mí, esta Cristina Sagaseta que en aquel momento era la suplente pero tampoco lo firmo, porque entendemos, como en otros ordenes de la vida de la actividad legislativa, que cuando estamos directamente inmiscuidos en una de las situaciones no podemos ser parte de las mismas. Yo soy

organizador de este congreso por lo tanto, sugiero a la Junta que vote esta iniciativa de interés departamental, pero yo me voy a retirar de sala. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:31'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental el 8° Congreso Taller de Veterinaria a realizarse desde el 9 al 11 de setiembre del cte. en el Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 21 votos por la afirmativa, en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3379.

DECRETO Nº 3379.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Declárase de Interés Departamental el 8º Congreso Taller de Veterinaria, organizado por la Red de Veterinarias del Interior, a realizarse desde el 9 al 11 de setiembre del cte. en el Parque de Vacaciones de UTE-ANTEL y de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:31'.

#### ORQUESTAS INFANTILES Y JUVENILES DE LAVALLEJA.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental las Orquestas Infantiles y Juveniles de Lavalleja, según lo solicitado en estos antecedentes. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja declarar de Interés Departamental las Orquestas Infantiles y Juveniles de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N°3380.

DECRETO Nº 3380.

VISTO: la solicitud presentada por la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay, la cual está trabajando en forma conjunta con la Intendencia Departamental de Lavalleja y el INAU en el campo de la Acción Social por la Música.

CONSIDERANDO: que es aspiración de la Fundación Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles del Uruguay sean declaradas de Interés Departamental.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Declárase de Interés Departamental a las Orquestas Infantiles y Juveniles de Lavalleja, que se encuentran comprendidas, de acuerdo a lo solicitado en estos antecedentes.

Artículo 2º - Comuníquese.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: EXONERACION DE CONTRIBUCION INMOBILIARIA (CON EXCEPCION DE ADICIONALES). (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

#### ASOC. RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 11 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a la "ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 5778, ubicado en la 1era. Sección, por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría "ad referéndum" de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Analía Basaistegui, Luis Carresse".

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja exonerar a la "ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales), del Padrón N° 5778, ubicado en la 1era. Sección, por el Ejercicio 2016.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

De dicta Decreto N° 3381.

DECRETO Nº 3381.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Exonérase a la ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS POLICIALES DE LAVALLEJA, del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) del

Padrón No. 5778, ubicado en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

<u>Artículo 3º</u> - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

<u>Artículo 4º</u> - Comuníquese.

### ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja exonerar a A.F.E. de las deudas pendientes por el pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 10300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 158, ubicados en el Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría "ad referéndum" de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Me hacer acuerdo y tiene razón la Edil Basaistegui, que yo estuve de acuerdo con este informe, me fui antes de la comisión por razones laborales, usted es integrante de la comisión tal vez lo recuerde y me olvide de venir a firmarlo. Pero si tuviéramos hoy que refrendar esto, estaría mi firma puesta aquí.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Dejo constancia de sus palabras.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja exonerar a A.F.E. de las deudas pendientes por el pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 10300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 158, ubicados en el Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3382.

DECRETO Nº 3382.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Exonérase a la Administración de Ferrocarriles del Estado de las deudas pendientes por el pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos.

10300, 6644, 9556, 9225, 9211, 3655, 9237, 1407, 35, 136, 153, ubicados en el Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2º - Esta exoneración comprende desde el Ejercicio 2006 hasta el 2016 inclusive.

<u>Artículo 3º</u> - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 4º - Comuníquese.

# ASOC. DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES "ALFREDO TABEIRA": DICTAMEN DEL TCR.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 15 de agosto de 2016. Visto la resolución 2097/16 adoptada por el Tribunal de Cuentas de la República con fecha 15 de junio de 2016, referida a la exoneración de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) a la Asociación de retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. "Alfredo Tabeira" dictada por Decreto N° 3348 de fecha 18 de mayo de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja derogar el Decreto 3348/16, y al no operarse la exoneración mencionada, exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. "Alfredo Tabeira" del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales, de los padrones Nos. 2482 y 10999, ubicados en la 1era. Sección por el Ejercicio 2016, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría "ad referéndum" de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Julián Mazzoni, Luis Carresse, Vicente Herrera".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Voy hacer una pregunta, solo porque me interesaría saber, y lo he conversado lógicamente con los compañeros de mi bancada especialmente con Julián Mazzoni, que es quien firma este documento. Cuales son socialmente, en qué aporta esta organización a la sociedad del Departamento para llevar adelante una exoneración.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIAN MAZZONI - Esa consideración la hace la Comisión de Legislación y Turno, cuando este documento que tenemos presente, es simplemente si ustedes leen la Resolución del Tribunal de Cuentas que viene a continuación a los efectos de levantar una observación que se le hace a la Junta Departamental. En este ámbito ya se había votado la exoneración, lo que hace la Comisión de Presupuesto simplemente es resolver, levantar una observación que se le hizo a la Junta Departamental, justamente por no haber cumplido con la Ordenanza 62, del Tribunal. El procedimiento sobre la exoneración corresponde a otra Comisión y no a la de Presupuesto. No sé si algún miembro de la Comisión de Legislación y Turno puede responder la pregunta realizada. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Es de costumbre y es de orden, capaz que esto no quiere decir que sea lo correcto, pero a todas aquellas organizaciones sociales que nuclean personas de distinta índole, tanto deportivas, sociales, militares, policiales, de todo tipo es una costumbre y vuelvo a repetir, no sé si es una buena costumbre que tenemos. La Junta capaz que eso lo tengamos que revisar, pero yo no me negaría a votar ninguna exoneración de contribución inmobiliaria de aquellas organizaciones que brindan, brindan vuelvo a repetir, algún servicio a sus asociados, sea del índole que sea.

Y esa es una condición que me parece que la tenemos que mantener, y bueno y de repente si encontramos que organizaciones sociales que nos piden exoneración de contribución inmobiliaria con el simple hecho de garronearnos, para hablarlo en términos, comunes bueno tomaremos las resoluciones pertinentes al caso. Pero yo creo que aquellas que brinden mínimamente una posibilidad de desarrollo a esa colectividad que representan yo estoy dispuesto a votarlo. Nada más muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:40'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

<u>SR. EDIL DANIEL ESCUDERO</u> - Yo para complementar, quiero aclarar que cuando se hace un informe favorable o no en el tratamiento de una exoneración también están los antecedentes presentes, donde consta que en otros años también se le ha exonerado.

En este caso por ejemplo es una institución que presta un servicio social, lo mismo pasa por ejemplo con el Centro de Talleristas, tal vez que uno no conoce la interna y duda del fin para la cual está esa institución. Yo creo que sería bueno de repente interiorizarse sea Retirados Militares, Centro Talleristas u alguna otra institución, porque hasta el Cine Doré por ejemplo, en fin hay distintas instituciones que prestan servicios y no es solamente una cancha de basquetbol o de fútbol, también es un cumpleaños.

Entonces digo, bienvenido sean todas esas instituciones donde hay gente que trabaja en forma honoraria y mantiene vigente una organización. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración de Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja derogar el Decreto 3348/16, y al no operarse la exoneración mencionada, exonerar a la Asociación de Retirados y Pensionistas Militares del Personal Subalterno de las FF.AA. "Alfredo Tabeira" del pago de Contribución Inmobiliaria con excepción de adicionales, de los padrones Nos. 2482 y 10999, por el Ejercicio 2016, "ad referéndum" de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 19 votos por la afirmativa, en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3383.

DECRETO Nº 3383.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

<u>Artículo 1º</u> - Acéptase la observación formulada por el Tribunal de Cuentas de la República adoptado por Resolución 2097/16 de fecha 15 de junio de 2016, teniendo presente lo Considerando 3), (E E 2016-17-1-0003652. Ent. 2789/16).

Artículo 2° - Derógase el Decreto 3348/16 de fecha 18 de mayo de 2016.

Artículo 3º - Exonérase a la "ASOCIACION DE RETIRADOS Y PENSIONISTAS MILITARES DEL PERSONAL SUBALTERNO DE LAS FF.AA. "ALFREDO TABEIRA", del pago de Contribución Inmobiliaria (con excepción de adicionales) de los Padrones Nos. 2482 y 10.999, ubicados en la 1ª. Sección del Departamento, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 4º - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2016.

<u>Artículo 5º</u> - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

Artículo 6º - Comuníquese.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ALVAREZ SIENDO LA HORA 21:41'.

#### CENTRO TALLERES MECANICOS Y AFINES EN MINAS.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión Legislación y Turno aconseja vuelva el Exp. 2207/2011 a la Intendencia Departamental, a los efectos de notificar a los interesados para que argumenten la exoneración de Contribución Inmobiliaria solicitada. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - En este caso casualmente el Centro Talleristas es un expediente que está hace un tiempo en comisión y nos encontramos con que hay un pedido de ampliación de información, el que lo responde la Institución Talleristas con una nota que no tiene fecha, que no tiene firmas y que para nada aclara las actividades del centro. Entonces por eso mismo es que pedimos una mayor información.

Creo que con eso queda claro la intención de la comisión cuando hacemos exoneraciones. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Para no contradecirnos, porque no nos gusta contradecirnos y no queremos contradecirnos, apoyo las palabras del Edil Escudero. Cuando nosotros tengamos cabalmente la información de lo que el Centro Talleristas ofrece a sus afiliados es muy posible que pidamos, es muy posible y yo diría que es una certeza que pidamos la exoneración aquí dentro del a Junta de la contribución inmobiliaria de ese grupo de gente que de repente está trabajando para otro grupo de gente.

Pero es importante tener la información previa porque es muy fácil pedir la exoneración de una cosa, pero hay que refrendarla y hay que argumentarla correctamente y comprobarla

correctamente para que nosotros como Legisladores Departamentales podamos tomar una resolución referente al tema.

Esto no quiere decir que no la vamos a dar, esto quiere decir que estamos pidiendo más información y es muy posible y me adelanto y capaz que Escudero me encaja un reto, porque es el Presidente de la Comisión, es posible que si los argumentos son los suficientes y necesarios, exoneremos al Centro de Talleristas de la contribución. Nada más muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

<u>SR. EDIL EDUARDO YOCCO</u> - En el caso, no sé si viene a cuento esto, creo que sí, pero esto ya tiene una historia que el Edil Carresse estaba en la Comisión de Turno en la pasada Legislatura y siempre este caso puntual nos genera dudas, porque es decir uno es proclive a colaborar con ciertas instituciones, pero no a rajatabla siempre por lo mismo.

Y me parece que está bien acá la comisión que pida mayor información, porque en este caso estamos hablando de un predio particular en donde se junta una determinada cantidad de personas en un círculo donde hacen una actividad bien, deportiva, pero no mayormente tienen un impacto en la sociedad y devuelven de alguna manera este tema que la Comuna hace un esfuerzo por evitar un tema de recaudación, y lo que se pretende es decir bueno, se deja de cobrar esta recaudación en pos de que la sociedad tenga una devolución a esto.

Ustedes saben que voy comentar una cosa porque lo vi en unos artículos, la Intendencia de Montevideo está preocupada por este tema de montones de predios que tiene, que también exonera las contribuciones inmobiliarias, es importantísimo lo que les voy a decir por ejemplo enormes predios en el Prado de canchas de futbol, de Clubes Profesionales que venden jugadores, y están en predios municipales, todos queremos que le exonere a la cancha de futbol, pero estoy diciendo cuadros de primera división, caso de Wanderers, River, etc.

Quería ejemplificar eso porque acá la preocupación es esos cuadros si por supuesto que tienen sus dificultades pero están haciendo usufructo de un patrimonio impresionante en los lugares que están ubicados, de terrenos muy importantes y bueno la Comuna no recibe eso y tampoco la sociedad más allá de sus hinchas y este es un caso que bien merece el debate y la toma de decisiones con más elementos que los que podemos tener nosotros acá con solamente una nota que dice que no vamos a exonerar. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Con respecto a este punto realmente me interesaría de alguna manera y que se tome apunte el que quiera, pero estudiar quizás mucho más por memorizado estos temas ya que lógico hay algunas experiencias que hemos tenido en diferentes lugares. Y que a nuestro criterio y me tomo ese derecho a hacerlo, que a nuestro criterio no son merecedores de tal beneficio. Por eso es que creo que estaría bueno saber también y dar cuenta en sala por lo menos un resumen de lo presentado por las diferentes Organizaciones Sociales, Civiles o uno de los casos que hay acá que son Militares, de esos aportes sociales que tienen para la comunidad.

Quiero también decirles que he tenido, que fui parte de una organización social que está trabajando en el tema de viviendas, y en uno de los lugares que hoy se está hablando la exoneración, justamente se les cobra a los socios se le a incrementado a la cuota, y si no fuera por

la buena disposición de ADEOM, esta cooperativa no tenía rubros para poder seguir pagando el alquiler de ese local y tuvo que irse para otro lado.

Por eso es que creo que estaría bueno que se tenga en el momento del repartido de tener en cuenta estos puntos, se tenga la documentación que anteriormente dije. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Les voy hacer una aclaración antes de seguir Sr. Edil, lo que estamos acá solicitando es que se eleve al Ejecutivo para que brinde más información, no se está evaluando en este momento la exoneración, eso que quede claro.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí, agregar a las palabras del compañero anterior, diciendo que podríamos justamente incluirlo en un orden del día todo este tema y proponer que de alguna manera a lo mismo que se hace con los convenios del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que las Instituciones que se ven beneficiadas tienen horas gratuitas para las distintas actividades a la comunidad, nosotros podríamos entrar a ver y proponer de alguna manera ver cómo volcamos estos recursos a la comunidad en un régimen de allegados al barrio o a la zona en forma gratuita. Era eso nada más, muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Solicito Sr. Edil que lo ingrese por escrito al Presidente regular.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sí.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

<u>SR. EDIL DANIEL ESCUDERO</u> - Yo quería comentar digo, que la comisión ésta trabaja con mucha seriedad y la misma cuenta con representantes de todos los partidos políticos, por lo cual tratamos los temas como corresponde y solicitando ampliación cuando así sea necesario, por lo tanto los temas no deberían de llegar medianamente informados sino a total conciencia de cada uno de los Ediles. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

<u>SR. EDIL GASTON DIAZ</u> - No, sin haberlo conversado antes con el Sr. Edil Frachia, iba apuntar hacia el mismo lado. Y no es buscando herir la sensibilidad de los miembros de la Comisión de Legislación y Turno, que sé que trabajan y mucho.

Simplemente que cuando atacamos aspectos como este y no hay un marco regulatorio claro, se torna complejo y se puede llegar a tornar complejo, sobre todo para los que no entendemos mucho al respecto.

Lo que me hace un poquito de ruido es que se habla de servicio social y nunca he escuchado a nadie que hable de una contrapartida social, y ahí coincido con lo que comentaba Frachia hoy, una contrapartida social concreta, o sea si la exoneración es por un equis monto esa institución que le cobra a sus asociados, porque todas las que hemos nombrado acá hoy, salvo AFE, pero los clubes les cobran a sus socios una cuota equis para realizar las actividades que allí se desarrollan, bueno colabóreme a una institución equis, con equis cantidad de horas de la actividad que usted proponga. Pero este va a ser tema para otra instancia supongo. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

<u>SR. EDIL VICENTE HERRERA</u> - Lamento que esto ha tenido un componente si se quiere en algunos Ediles, un componente un poco ideológico respecto a esto, porque sabemos las funciones sociales Sr. Presidente, que cumplen las distintas entidades ya sean los Retirados Policiales, donde se dictan clases de ciertas disciplinas, también creo que hay actos sociales, creo no, hay actos sociales por ejemplo en los Retirados de las Fuerzas Armadas.

Por lo tanto yo creo que habría que, tenemos que compenetrarnos un poco más en lo social y verdaderamente no es estigmatizar en ese aspecto, creo que quizás podemos pedir información porque a veces se puede cometer algún error. Creo que por ejemplo estamos a veces subsidiando también otros entes o un ente con una cantidad de padrones, que no sabemos bien qué rol social cumple.

Entonces verdaderamente tenemos que tener un conocimiento en cuanto a lo social y adecuado a cada Institución cómo los cumple. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Yo no quiero entrar en una polémica política en este tema, pero quiero si recordar algunas pequeñas cosas que pueden ser ejemplo para lo que estamos conversando.

Digo hoy exoneramos como ocho padrones de AFE que ninguno sabemos un carajo de quien son, pero evidentemente son padrones de AFE que la mitad de ellos deben corresponder al Club Estación de Futbol, y la otra mitad debe de corresponder a la Estación de AFE, y la otra mitad debe de corresponder a una policlínica de ASSE, que le da servicio capaz que a más de 300 o 400 pobladores de la localidad.

Y me retrotraigo a mi club, aunque es una opinión muy personal, si yo mañana vengo, yo no, mi institución mañana viene y pide una exoneración de contribución de Central Futbol Club, me podrán decir Central no existe no tiene club, no tiene cuadro, no juega no compite.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Sr. Edil si disculpa estamos tratando.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Pero tiene una Policlínica de ASSE a la cual le da todo su espacio, todo su lugar para que haga el desarrollo de una actividad social en el territorio, entonces digo yo creo que está bien lo que están pidiendo los compañeros cuando dicen exijan más información cuando vamos a exonerar, pero digo y lo comprendo a usted Sr. Presidente y le pido mis disculpas, lo que estamos aquí diciendo es que le vamos a pedir más información a los Talleristas para que si nos convencen los vamos a exonerar, pero quiero poner ejemplos puntuales para que veamos la realidad que estamos trabajando, pero discúlpeme. Muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - Coincido con lo último que dijo el Chico, vamos a votar el punto que la Comisión propuso y trabajo, y si todos los compañeros que hablaron anteriormente lo quieren incluir en un próximo orden del día el debatir si está bien darle a uno o a otros la exoneración lo hablamos y lo discutimos, pero no sé si vinieron con ganas de hablar o qué, pero estamos fuera de tema. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión Legislación y Turno el que aconseja vuelva el Exp. 2207/2011 a la Intendencia Departamental, a los efectos de notificar a los interesados para que argumenten la exoneración de Contribución Inmobiliaria solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

# ASISTENCIA DE LOS SRES. EDILES AL XXXIII CONGRESO NAL. DE EDILES EN LA CIUDAD DE RIVERA.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 15 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto aconseja autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción, con motivo de la realización del XXXIII Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera, los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre del cte. Se fija un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. Se concurrirá en el vehículo de la Junta Departamental y en otro particular, que se contratará a esos efectos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta. Concurrirán dos funcionarios de Secretaría que tendrán a cargo todo lo relativo a la inscripción y gastos de alojamiento de la delegación. El responsable de la delegación será la Sra. Presidente Andrea Aviaga. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Luis Carresse ".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja autorizar los gastos que se originen por traslado, hospedaje e inscripción, con motivo de la realización del XXXIII Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera, los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre del cte. Se fija un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) a cada participante para gastos de alimentación y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa, en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución Nº 077/2016.

RESOLUCION Nº 077/2016.

Visto: la realización del XXXIII Congreso Nacional de Ediles a llevarse a cabo en la ciudad de Rivera, los días 1, 2, 3 y 4 de setiembre del cte.

Considerando: Lo informado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto de esta Junta con fecha 15 de agosto de 2016.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Concurrir al XXXIII Congreso Nacional de Ediles y XIV Asamblea General Ordinaria a realizarse en el departamento de Rivera, con una delegación integrada por Ediles titulares y dos funcionarios de Secretaría.
- Autorizar los gastos que se originen por traslado, traslado dentro de la ciudad de destino, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado Congreso.
- Fijar un viático de \$ 10.000,00 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- Concurrir en el vehículo de la Junta Departamental y en otro particular, que se contratará a esos efectos.
- No se liquidarán por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta.
- Los funcionarios de Secretaría serán los encargados de todo lo relativo a inscripción y gastos de alojamiento de la delegación, así como de todos los trámites administrativos que se requieran.
- El encargado de la delegación será la Sra. Presidente Andrea Aviaga.

#### REMITIR A I.D.L. REITERACIONES GASTOS OBSERVADOS JUNIO 2016.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 15 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 5984/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de junio de 2016, y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Luis Carresse". "Minas, 15 de agosto de 2016. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 5984/16 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de junio de 2016, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Analía Basaistegui, Daniel Escudero".

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja en mayoría se da por enterada del Oficio No. 5984/16 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de junio de 2016, y exhortando a que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-MAYORIA.</u>

Son 15 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*\* \*\*\*\*

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

# COMISION DE LEGISLACIÓN Y TURNO: SOLICITAR A EMPRESA VRAKUMA TEATRO AMPLIAR INFORMACIÓN REFERENTE A SOLICITUD REALIZADA.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa: "Minas, 19 de agosto de 2016. La Comisión de Legislación y Turno aconseja elevar nota a la Empresa VRAKUMA Teatro, solicitando ampliación de información referente a la declaración de Interés Departamental solicitada. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Analía Basaistegui, Luis Carresse"

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja elevar nota a la Empresa VRAKUMA Teatro, solicitando ampliación de información referente a la declaración solicitada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestado.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.</u>

Son 22 votos por la afirmativa en 22 Sres. Ediles presentes en sala.

# SUGIERE A IDL TENER EN CUENTA OFRECIMIENTO PREDIO EN Bo. SAN FCO. DE LAS SIERRAS PARA ACTIVIDADES SEMANA DE LAVALLEJA.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

<u>SRA. EDIL ANA UGOLINI</u> – Sr. Presidente solicito un cuarto intermedio hasta el lunes 29 de agosto, a las 19:30' horas.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Sra. Edil lo que usted estas mocionando es que ahora se corte y se continúe el lunes a las 19:30' horas, una prórroga.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Si Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Yo quisiera que la Mesa, no me cabe dudas que lo tienen mucho más claro que yo, pero para un cuarto intermedio superior a los 10 minutos, creo que se necesita una mayoría especial. Quiero saber cuál es.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - No en el Reglamento no dice nada Sr. Edil.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Yo simplemente no quiero contradecir lo que la Sra. Edil está presentando, pero me gustaría que fundamentara, si es porque viene el punto serie N° 37399 d la Comisión de Turismo reunida en el día de la fecha en conocimiento del ofrecimiento realizado por el Sr. Carlos Beracochea de un predio cito en barrio San Francisco de la Sierra, si es eso capaz que puedo llegar a concertar en que es un tema que puede llegar a ser polémico y podemos que tener llevarnos nuestro tiempo para tener argumentos con respecto a ese tema. Pero si yo le pido Sr. Presidente que quiero un cuarto intermedio hasta el jueves 31 de agosto, porque tengo caspa no, yo quiero un argumento.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

<u>SRA. EDIL ANA UGOLINI</u> - Es por sentido común más que nada, en consideración a los funcionarios, a la prensa, yo creo que es un día especial, que muchos tenemos yo por lo menos también tengo una reunión y creo que todos tenemos algo hoy. Entonces digo, no tengo problema yo me quedo, hay gente que trabaja también por ejemplo el Edil, Pablo Hernández entra a las 10, en Jardines y bueno me parece...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNANDEZ SIENDO LA HORA 22:05'.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Díaz.

<u>SR. EDIL GASTON DIAZ</u> - En la argumentación en que buscamos en el reglamento demoramos más que en decidir sobre estos tres informes. Si como decía el compañero es el del informe este de la Comisión de Turismo, los tres firmantes de este informe están en sala pueden levantar el informe, terminamos con la sesión y no tenemos la necesidad de volver el lunes. Nada más muchas gracias Sr. Presidente.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

<u>SR. EDIL PABLO FUENTES</u> - Era igual que el anterior, o sea votamos, quedan tres puntos y ya está, el lunes 29 por ahí estamos varios complicados también. Vamos hacer las cosas bien, terminamos esto y nos vamos.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

<u>SR. EDIL MAURO ALVAREZ</u> - Sí mal no recuerdo y lo que no está en el Reglamento Interno de la Junta debemos regirnos por el Reglamento de la Cámara de Representantes.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE SIENDO LA HORA 22:06'.

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Discúlpeme Sr. Edil hay un reglamento en cuanto a lo que dice de los cuartos intermedios, la distinción no está si son cinco minutos o diez o cuarenta y ocho horas o setenta y dos. A mi entender cuando dice del cuarto intermedio sea con diesis seis votos y que se vote de inmediato.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Dieciséis votos.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Por tanto vamos a poner a consideración la solicitud, la moción de la Sra. Edil.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Dieciséis votos, no le entendí mayoría.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Mayoría simple.

SR. EDIL MAURO ALVAREZ - Bien, mayoría simple.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini, de realizar un cuarto intermedio hasta el día 29 de agosto a las 19:30 horas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Voy a pedir votación nominal Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo, por votación nominal, la moción presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini, de realizar un cuarto intermedio, hasta el día 29 de agosto a las 19:30 horas.

LO HACEN POR LA AFRIMATIVA LOS SRES. EDILES: Analía Basaistegui, Eduardo Baubeta, Daniel Escudero, Vicente Herrera, Alexandra Inzaurralde, Marcelo Rodríguez, Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Carlos Urtiberea, Antonio Larrosa, Pedro Vázquez.

Son 11 votos por la AFIRMATIVA.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Juan Frachia, Gastón Díaz, Pablo Fuentes, Julián Mazzoni, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco, Luis Carresse.

Son 11 votos por la NEGATIVA.

Se proclama: NEGATIVA.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDUARDO BAUBETA SIENDO LA HORA 22:10'.

#### **FUNDAMENTACION**

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

<u>SR. EDIL DANIEL ESCUDERO</u> - Vote afirmativo en virtud de que como se manifestó acá en sala, hay algunos ediles que tienen algunos compromisos, hay funcionarios que también tienen compromisos y también la prensa puede tener indudablemente alguna actividad. Por ende entendí que era beneficioso suspender la sesión de hoy hasta el lunes siguiente.

No obstante aclarar que hasta las nueve de la mañana, que es cuando yo tomo mate no tengo problema ninguno en quedarme acá. Muchas gracias Sr. Presidente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:11'.

<u>ler. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gastón Díaz.

<u>SR. EDIL GASTON DIAZ</u> - Primero pido disculpa por el error que hubo en la votación, con esto hemos perdido más tiempo y vamos a perder más tiempo en todas las fundamentaciones, y voy ser bien cortito porque era simplemente para ejemplificar el tiempo que perdimos, ya no podíamos estar yendo si hubiesen levanto el informe, si este era el problema y votábamos los

otros dos informes, yo ya estaba en mi casa vivo a tres cuadras, entonces a veces tenemos..., vamos arriba y disculpen la expresión.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Fuentes.

<u>SR. EDIL PABLO FUENTES</u> - Hago mías también las palabras del Edil Gastón Díaz, el compromiso con la población lo tenemos los 365 días del año durante cinco años, el Edil que esté apurado hubiera pedido un suplente, cosas a tener en cuenta también a futuro no muy lejano es que en los recesos también no deberían de ser votados porque somos Ediles para controlar, y cuando la Intendencia funciona también en pleno enero y pleno febrero se los trataría de controlar también y no nos deberíamos de votar un receso, por lo cual ya hubiéramos terminado esto sino hubiéramos estado con este cuarto intermedio. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - No quiero complicar más la cuestión, yo le pedí un argumento a la Edil proponente de por que proponía su proposición, y a mí no me conformó, por lo tanto la vote negativamente pero eso no quiere decir que tenga sus razones.

Por lo tanto ya salió proclamado vamos a seguir con los tres informes que nos quedan, vamos a terminar ligerito y la compañera Ugolini va a ir a donde quiera ir, con quien quiera ir, en el momento que quiera ir como los periodistas, él va a tomar mate a las nueve de la mañana y bueno vamos arriba.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - Evidentemente la mayoría de los Ediles del Frente se ve que no tienen consideración, por los funcionarios por la prensa y por los Ediles.

## DIALOGADO

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Sr. Edil solicitamos que fundamente la razón por la votación nada más.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - Tiene razón Sr. Presidente. Si bien somos Ediles los 365 días del año a veces hay que tener algunas consideraciones y creo que hoy era una de las consideraciones a tener. Los funcionarios por ejemplo no tienen suplentes, la prensa tampoco tiene suplentes, entonces nos parece que estoy hablando y me parece que cuando los demás hablan yo no los interrumpo, si me dejan terminar por favor.

Entonces si los funcionarios no tienen suplentes nosotros podemos tener suplentes, ahora vuelvo a todas las bancadas no están completas con el respectivo suplente, porque no habemos 31 Ediles en sala. Entonces a veces hay que mirar para adentro y no para afuera. Muchas gracias Sr. Presidente.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo el que expresa: "Minas, 8 de agosto de 2016. La Comisión de Turismo, reunida en el día de la fecha, en conocimiento del ofrecimiento realizado a Sres. Ediles por parte del Sr. Carlos Beracochea de un predio sito en el Barrio San Francisco de las Sierras, para ser utilizado en la Semana de Lavalleja ya que el mismo es ideal para realizar deportes de Cross, cachilas, cars, etc. Asimismo podría ser utilizado para integrar niños, jóvenes y adultos para actividades de entretenimientos "Gran Cacería Pokemón". Siendo este un espacio generoso y abierto, que además cuenta con gabinetes higiénicos y que es ofrecido en calidad de préstamo, esta Comisión aconseja elevar la sugerencia a la Sra. Intendente y por su intermedio al Sr. Director de Turismo Daniel Fernández, para que sea tenido en cuenta tan generoso ofrecimiento para realizar dichas actividades en el marco de la Semana de la Lavalleja. Fdo.: Luis Carresse, Analía Basaistegui, Ana Ugolini".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - Una sola presunta ¿la Semana de Lavalleja existe?

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - A quien se dirige con la pregunta Sr. Edil.

SR. EDIL PABLO MAZZONI - A la Mesa Sr. Presidente, es muy tarde para preguntar...

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> – No, creo que no corresponde su pregunta con el tema, si usted desea bueno...

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - Yo no puedo votar un informe del que me habla de la Semana de Lavalleja cuando la Semana de Lavalleja está en litigio y no existe, porque existe la Semana del Departamento de Lavalleja, me le cambian el nombre y yo lo voto, pero yo es lo único que pregunto, porque después quedo rehén de mis decisiones. Muchas gracias Sr. Presidente.

<u>SECRETARIA SUSANA BALDUINI</u> - Si los integrantes de la Comisión acceden arreglarle al informe se corrige donde dice Semana de Lavalleja, que diga "Semana del Departamento de Lavalleja".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

<u>SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI</u> - Mocionamos cambiar el nombre por Semana del Departamento de Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Es costumbre decir Semana de Lavalleja, están muy susceptibles.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Tiene la palabra la Sra. Edil Analía Basaistegui.

SRA. EDIL ANALIA BASAISTEGUI - Pero además con ese criterio deberíamos de esperar que la justicia dictamine, cuál va a ser el nombre en realidad porque si está en litigio no sabemos si va a ser Semana de Lavalleja o Semana del Departamento de Lavalleja.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> – Debo aclarar que esto es previo al cambio de nombre o diferentes nombre que se le han dado, ese informe tiene quince o veinte días más o menos.

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Estaría a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Turismo con la modificación de que sería en el marco de la Semana del

Departamento de Lavalleja.

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión de de Turismo, con la modificación de que sería en el marco de la Semana del

Departamento de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORIA.

Son 14 votos por la afirmativa en 21 Ediles presentes en sala.

PONE EN CONOCIMIENTO SITUACIÓN CAMPINGS DEL DEPARTAMENTO

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión de Turismo el que

expresa: "Minas, 8 de agosto de 2016. La Comisión de Turismo, pone en conocimiento de la

Junta que la Intendencia Departamental por Oficio 973/2016 informó que los Campings del

Departamento permanecerán cerrados hasta el mes de agosto para mantenimiento. Fdo.: Luis

Carresse, Analía Basaistegui, Ana Ugolini".

1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe

de la Comisión Turismo en el que pone a conocimiento de la Junta el Oficio 973/2016 de la

Intendencia Departamental, que informó que los Campings del Departamento permanecerán

cerrados hasta el mes de agosto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-MAYORIA.</u>

Son 20 votos por la afirmativa, en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

COMISION DE EDUCACION Y CULTURA: SOLICITA

INVITAR A LA SENADORA CAROL AVIAGA

A MANTENER REUNION CON LA COMISION.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

SECRETARIA SUSANA BALDUINI - Da lectura al informe de la Comisión el que expresa:

"Minas, 9 de agosto de 2016. La Comisión de Educación y Cultura, solicita se autorice invitar a

la Sra. Senadora Carol Aviaga a mantener una reunión con ésta Comisión para charlar sobre

impresiones de su viaje a Israel, en hora y día que ella disponga. Fdo.: María Olmedo, Gustavo

Risso, Carlos Cardinal".

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Mazzoni.

45

<u>SR. EDIL PABLO MAZZONI</u> - No se puede cambiar la palabra "para charlar", por algo más, "conversar, dialogar", charlar la verdad que me parece…, dialogar.

#### **DIALOGADO**

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Me parece que se entiende Sr. Edil.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Educación y Cultura, solicita se autorice invitar a la Sra. Senadora Carol Aviaga a mantener una reunión para dialogar sobre impresiones de su viaje a Israel.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-MAYORIA</u>.

Son 15 votos por la afirmativa en 21 Sres. Ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Tiene la palabra le Sr. Edil Carlos Urtiberea.

<u>SR. EDIL CARLOS URTIBEREA</u> - Voy a solicitar que este tema pase para la próxima sesión, porque me falta información para desarrollar al respecto.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - Se pone a consideración del Cuerpo lo solicitado por el Sr. Edil Urtiberea, proponente del tema, de que este pase para la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: <u>AFIRMATIVA-MAYORIA.</u>

Son 19 votos por la mayoría en 21 Ediles presentes en sala.

<u>1er. VICEPRESIDENTE (LUIS CARRESSE)</u> - No habiendo más puntos que tratar, se levanta la sesión.

**SE LEVANTA LA SESION** 

SIENDO LA HORA 22:22'

\*\*\*